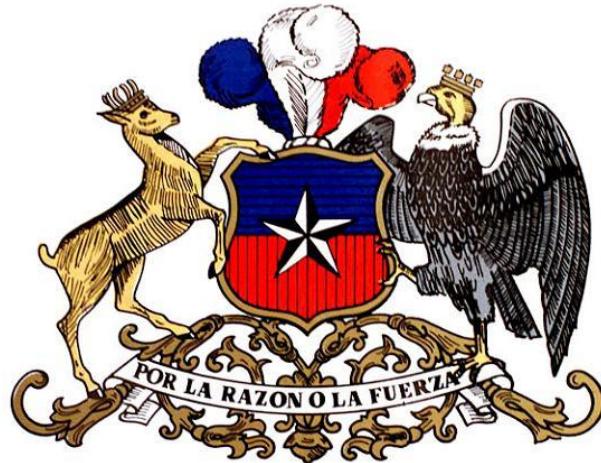


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 111<sup>a</sup>, en lunes 2 de diciembre de 2024  
(Ordinaria, de 17:02 a 19:27 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol;  
de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y  
Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>134</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>139</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>139</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>139</b>
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY .....	141
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>146</b>
ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD DE ACCESO Y CAUSAL DE CESACIÓN EN CARGOS PÚBLICOS PARA QUIENES COMETAN DELITOS CONTRA LA PROBIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16893-07) .....	146
CONVENIO N° 81, SOBRE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, ADOPTADO EN LA 30 <sup>a</sup> CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EL 19 DE JUNIO DE 1947 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17177-10) .....	161
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE INFRAACCIONES Y SANCIONES, RELATIVO AL CONVENIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA ENTRE TACNA Y ARICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17121-10) .....	167
ACUERDO QUE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16983-10).....	171
MODIFICACIÓN DE ACUERDO ENTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16994-10).....	175
CONVENIO ENTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y CONSEJO FEDERAL SUIZO SOBRE EXENCIÓN MUTUA DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y DE SERVICIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17172-10) .....	179
ESTABLECIMIENTO DE CADUCIDAD DE ACCIÓN EJECUTIVA DE COBRO DE DERECHOS DE ASEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15522-06) [CONTINUACIÓN] .....	184
FACILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PÚBLICA A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16290-29) [CONTINUACIÓN] .....	186

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Santiago, República de Chile, el 5 de diciembre de 2023". Boletín N° 17200-10. (2258-372);
- 2. "Aprueba el Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en París, el 13 de diciembre de 1957; el Primer Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Extradición, suscrito en Estrasburgo, el 15 de octubre de 1975; y el Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en Estrasburgo, el 17 de marzo de 1978". Boletín N° 17201-10. (2259-372), y
- 3. "Modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican". Boletín N° 15689-14(S). (2260-372).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de facultar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para autorizar establecimientos o talleres que realicen transformación de sistemas de propulsión de combustión interna a eléctricos, y otras adaptaciones, a vehículos motorizados en uso". Boletín N° 17242-15. (2261-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (2255-372);
- 6. "Modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16433-18. (2256-372), y
- 7. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (2257-372).
- 8. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 29 de noviembre del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (1616).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto de "Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025". Boletín N° 17142-05. (013-372).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, sobre

- "Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025". Boletín N° 17142-05. (516/SEC/24).
11. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Regula la extracción de áridos". Boletín N° 15096-09(S) (refundido con boletín N°15676-09).
  12. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas". Boletín N° 16720-15.
  13. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial". Boletín N° 15338-17.
  14. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06.
  15. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06.
  16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ñanco; Mix; Morales, doña Javiera; Orsini; Riquelme; Sagardía y Veloso; y de los diputados señores Brito; Giordano y Sáez, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para regular el reemplazo de los integrantes de la Comisión de Ética y Transparencia en casos de enfermedad grave". Boletín N° 17252-16.
  17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Cid; Cordero y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Bórquez; Calisto; Fuenzalida; Leal; Martínez y Sauerbaum, que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir la celebración de actos y contratos por parte de las municipalidades y gobernaciones regionales, en el periodo previo a la instalación de sus nuevas autoridades". Boletín N° 17260-06.
  18. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Javiera; Musante y Sagardía; y de los diputados señores Brito; Ibáñez; Ramírez, don Matías, y Sáez, que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para regular la extracción de algas pardas en las regiones que indica". Boletín N° 17261-21.
  19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ramírez, don Matías; Mellado, don Cosme; Mulet y Oyarzo; y de las diputadas señoras Acevedo; Castillo; Musante; Pérez, doña Catalina, y Pizarro, que "Modifica la ley N° 19.175 para obligar a los gobernadores regionales a dar cuenta pública del uso de los recursos obtenidos en virtud de la Ley sobre Royalty a la Minería". Boletín N° 17262-06.

20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bugueño; Palma y Rosas; y de las diputadas señoras Mix; Rojas y Sagardía, que "Modifica el Código del Trabajo para flexibilizar el permiso laboral por fallecimiento de familiares". Boletín N° 17254-13.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil; y cuarto transitorio, de la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria. Rol 15884-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "teniendo como única tasación la que resulte de multiplicar por 1,3 veces el avalúo fiscal que esté vigente para los efectos de la contribución de bienes raíces", contenida en el artículo 185, inciso primero, del Código Tributario. Rol 15881-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4° bis, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15893-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 385, inciso primero; 390; 393; y 394, incisos primero y segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15888-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15901-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15923-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 418, del Código Procesal Penal. Rol 15863-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 49, inciso tercero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15885-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15946-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 47, inciso primero; y 48, del D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; y, 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 15895-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 470, inciso primero; y 473, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 15903-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

## VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Oficio

- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Pino; Barría; Calisto y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en su artículo vigésimo transitorio, con el objeto de postergar el inicio de las fiscalizaciones de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a los comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales", por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, ordinal 2°, de la Constitución Política de la República. (18/372/2024).
- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual informa que, en virtud de los acuerdos de los Comités Parlamentarios de 2 de agosto de 2023, se ha otorgado al diputado señor Hirsch un permiso especial para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 1 y el 11 de diciembre de 2024, con motivo de su participación en el 4° Foro entre el Partido Comunista de China y Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, que se desarrollará en Beijing, China, y reuniones conexas en las provincias de Yunnan y Guangdong, por invitación del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China, sin costo para la Corporación. (26).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que las diputadas señoras Concha; Jiles; Mix y Orsini; y de los diputados señores Coloma y Longton, integrarán la delegación que asistirá a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa por el 60° Aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), a reuniones de la Junta Directiva, de Directivas de Comisiones y de las Comisiones de Asuntos Laborales, de Educación, de Agricultura y de Derechos Humanos, que se celebrarán desde el 2 al 5 de diciembre de 2024, en la Sede Permanente del Organismo, en la ciudad de Panamá, Panamá. (78).

**2. Licencias Médicas**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 25 de noviembre de 2024.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Alinco, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 27 de noviembre de 2024.

**3. Comunicaciones**

- Comunicación del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 27 de noviembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 28 de noviembre de 2024, por la mañana.

**4. Notas**

- Nota de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 28 de noviembre de 2024, para dirigirse a Uruguay.
- Nota del diputado señor Longton, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de diciembre de 2024, para dirigirse a Panamá.

**5. Certificados**

- Certificado que acredita que la diputada señora González, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 4 y el 6 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 2 y el 4 de diciembre de 2024, por impedimento grave.

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputado Bórquez, don Fernando. Se sirva investigar sobre el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Los Lagos, a fin de verificar si existen casos en que se detecten faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (552742 al 59759).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Los Lagos, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (552742 al 59823).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Se sirva investigar sobre el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Los Lagos, a fin de verificar

- si existen casos en que se detecten faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (553179 al 59759).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Los Lagos, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (553179 al 59823).
  - Diputado Romero, don Agustín. Se sirva disponer una auditoría en la Presidencia de la República respecto de los gastos efectuados por y para la señora Irina Karamanos Adrian en su calidad de coordinadora sociocultural de la Presidencia, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, así como los recursos fiscales posteriores que han sido destinados en su calidad de pareja (hoy expareja) de S. E. el Presidente de la República, por las consideraciones que expone. (569358 al 57607).
  - Diputado Arroyo, don Roberto. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si el estudio que encargó la Subsecretaría General de Gobierno, por un monto de 80 millones de pesos, para "identificar requerimientos y prioridades ciudadanas", se ajustó a la ley vigente sobre la contratación de servicios vía trato directo. (571580 al 38346).
  - Diputada Labra, doña Paula. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, un pronunciamiento respecto de la orden de compra N° 876-166-SE23 "SC 1854 estudios estratégicos cuantitativos tipo panel", que realizó la Subsecretaría General de Gobierno, de acuerdo a las consideraciones que expone. (571580 al 38593).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.201, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (571756 al 77499).
  - Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva informar sobre la contratación de las señoritas Leslie Salamanca y Natalia Salamanca en el Servicio Agrícola Ganadero, indicando funciones, horarios, renta, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (571759 al 85712).
  - Diputado Donoso, don Felipe. Tenga a bien adoptar las medidas pertinentes a fin de investigar la legalidad de la instalación del memorial en una residencia del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia en la Región del Maule, aplicando las medidas disciplinarias correspondientes al director regional del servicio, considerando especialmente la falta de respuesta al oficio N° 83.818, de fecha 14 de octubre del presente año, en los términos que plantea. (571762 al 85479).
  - Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la legalidad de las gestiones efectuadas por la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile, indicando las eventuales medidas procedentes, en los términos que requiere. (571767 al 81613).

- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, sírvase iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.2915, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.075, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (571770 al 84907).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar si la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el dictamen N°E515448, emitido en julio del presente año, por la Contraloría General de la República. En caso contrario, se instruya lo que en derecho corresponda. Asimismo, señale si se ha dado respuesta, por la Dirección de Presupuestos, a la solicitud efectuada por la ANID, en el sentido de aumentar el porcentaje de funcionarios que pueden acogerse al teletrabajo y las medidas dispuestas para asegurar el cumplimiento de las normas referidas a la conciliación de la vida familiar y laboral por parte de los servicios públicos. (571771 al 85475).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, una investigación respecto de la grave situación ocurrida al interior del Ministerio de Educación por la venta de más de 7.000 certificados falsos de enseñanza básica y media, a iniciativa de funcionarios del mismo organismo público. (571930 al 42546).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Se sirva investigar sobre el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Los Lagos, a fin de verificar si existen casos en que se detecten faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (572493 al 59759).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Los Lagos, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (572493 al 59823).
- Diputado Leal, don Henry. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de La Araucanía, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (572955 al 59824).

#### **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de elaborar la “Ley Ñuble”, del mismo modo en que se crearon las leyes Arica, Pascua y Magallanes, cuyo objetivo era desarrollar esos territorios estratégicos del país, por las consideraciones que expone. (32403 al 49203).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de riesgo en que se encuentran los vecinos del condominio Parque Pinares, ubicado en la comuna de Quilpué, a causa del abandono de un terreno perteneciente a la empresa constructora Pacal y eventuales asentamientos ilegales en la zona, detallando especialmente la factibilidad de ordenar el respectivo cierre y limpieza del lugar, así como el aumento de la vigilancia policial, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32405 al 74119).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos del término de la línea de financiamiento para el Programa Residencial para Varones en Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol de Viña del Mar de Senda, indicando la estrategia de continuidad de atención y cuidados en modalidad residencial de los 22 usuarios que actualmente están internados en la Comunidad La Roca. Asimismo, señale la situación del Programa Residencial para Mujeres en Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol de Viña del Mar de Senda, precisando si se cerró alguna línea de financiamiento en la región, considerando revertir la decisión de cerrar la línea de financiamiento ya individualizada y se dé continuidad al convenio entre Comunidad La Roca y Senda para asegurar la atención y cuidados para los 22 usuarios. (32408 al 85036).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación migratoria del señor Diego Alonso Velásquez Vizcarra, médico de profesión, nacionalidad peruana y mejicana, según acredita con su número de documento 223200532, quien está a la espera de pronunciamiento sobre la residencia temporal que requiere. (325 al 84967).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile disponga fiscalizaciones en los lugares que señala, a fin de verificar la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros que se encuentren en las faenas que señala. (33087 al 81871).
- Diputado Barrera, don Boris; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputado Hirsch, don Tomás; Diputada Serrano, doña Daniela. Fundamentos del despliegue de un operativo policial represivo durante la conmemoración a las víctimas de la dictadura militar, realizada el día 8 de septiembre de 2024, en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (33088 al 81015).
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de denuncias por violación derivadas en procesos de aborto legal e indique la cantidad de investigaciones abiertas respecto de posibles falsificaciones de causales de aborto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (33089 al 81530).
- Diputado Araya, don Cristián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de denuncias por violación derivadas en procesos de aborto legal e indique la cantidad de investigaciones abiertas respecto de posibles falsificaciones de causales de aborto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (33089 al 81535).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cantidad de delitos de contrabando cometidos hasta la fecha en el país, detallando especialmente las cifras correspondientes a las regiones de la zona norte, por las consideraciones que plantea. (33091 al 81085).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Estado de tramitación de la solicitud de residencia temporal N° 68190411, presentada por el señor Leandro Omar Axel Netzell Cerón, ciudadano sueco, documento de identidad N° 35289818. (331 al 85242).
- Diputado Alinco, don René. Estado de tramitación de la solicitud N° 70348212, sobre solicitud de residencia temporal de doña Florencia Agostina Barbero Pighin. (334 al 85125).

- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que afecta a la Compañía de Bomberos de la comuna de Pinto, al no tener respuestas respecto a las transferencias para sus gastos operacionales correspondientes al presente año, otorgándole celeridad para poder dar curso a pagos pendientes de las emergencias vividas en el primer trimestre 2024. (33431 al 82536).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de asignar los recursos que se requieren para la instalación de las dependencias de la Fiscalía del Ministerio Público en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. (6562 al 76021).
- Solicitud de Resolución N° 1250: Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de una Academia de Alta Inversión Pública en que se capaciten y formen de manera obligatoria en procesos de inversión y rendición pública, los funcionarios y funcionarias en cargos de ministros de fe y encargados de presupuesto e inversión de los gobiernos y municipalidades. (32402).

**Ministerio de Hacienda**

- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado; don Miguel, Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Schalper, don Diego. Uso del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) durante el año 2024, detallando especialmente los motivos financieros que explicarían lo anterior, nivel de activos que se proyecta hacia marzo de 2026, cronograma de reposición correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (1826 al 83848).

**Ministerio de Educación**

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Sumarios realizados al Servicio Local de Educación Pública de Atacama, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1355 al 55540).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (1357 al 77358).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Inminente cierre del Hogar Campo Los Espinos, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, ordenado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, indicando los motivos de dicha decisión, modalidades de reubicación, medidas de protección y de continuidad de estudios adoptadas respecto de los menores que allí residen, consultas realizadas a las familias y personal del establecimiento y planes de acción a futuro, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1360 al 69610).
- Diputado Donoso, don Felipe. Gestiones que se han adoptado respecto de la situación que afecta al gremio de manipuladoras de alimentos, contratadas por empresas que prestan servicio a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1361 al 58380).
- Diputado Donoso, don Felipe. Reitera oficio N° 58.380, de fecha 22 de diciembre de 2023. (1361 al 78973).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de algún proyecto en curso, en análisis o solicitado para su financiamiento por la Municipalidad de Linares, para efectuar mejoramiento, reposición, intervención o reparaciones de establecimientos dependientes del DAEM de Linares, precisando el monto de los recursos solicitados, las fechas de las solicitudes, las vías de financiamiento involucradas y el detalle del proceso que debe seguirse para concretar el proyecto y/o el estado actual del proceso que se ha seguido con el mismo fin, remitiendo los demás antecedentes y documentos que requiere. (1364 al 39462).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Elaboración de las bases de licitación del servicio de alimentación para establecimientos educacionales de la Región del Maule, señalando la etapa en que va el proceso y si se recibirán comentarios u observaciones por parte del Sindicato de Manipuladoras de Alimentos (Sintramaule), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1366 al 79864).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado en que se encuentra la denuncia que indica, remitiendo los hechos y derecho en que se funda, acciones realizadas al respecto, documentos y material recibido, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1368 al 73758).

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Araya, don Cristián. Requerimientos planteados por los funcionarios de Gendarmería de Chile que cumplen funciones en el recinto penitenciario de Alta Seguridad de Santiago, indicando las acciones a adoptar para abordar la situación señalada, en los términos que plantean. (6490 al 72658).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mecanismos de fiscalización implementados por ese ministerio en relación con fundaciones en el último año, señalando los criterios utilizados para seleccionar organizaciones sin fines de lucro a controlar, remitiendo los resultados obtenidos de dichas inspecciones, especificando las fundaciones que han sido objeto de sanciones o medidas correctivas y los demás antecedentes que requiere. (6527 al 79626).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de cumplimiento del numeral 7, del segundo punto del segundo protocolo de acuerdo, suscrito el 25 de agosto de 2023, y de la resolución exenta N° 021/2023, de 31 de octubre de 2023, en cuanto a los grados mínimos de traspaso de los funcionarios del Sename al Servicio de Reinserción Social Juvenil, indicando de manera detallada cómo se están abordando las falencias del proceso de implementación de la macrozona norte y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6565 al 71784).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de cumplimiento en que se encuentra el protocolo de acuerdo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de fecha 31 de octubre de 2023, que determina los grados mínimos de estamentos según perfil de cargo a contrata, detallando especialmente el cumplimiento efectivo de sus disposiciones, así como las principales necesidades expuestas por el Frente de Trabajadores Antrase, Anfur, Afuse de la Región de Coquimbo, en los términos que indica. (6566 al 70747).
- Diputado Matheson, don Christian. Presupuesto que se destinará a la implementación del futuro Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en la Región de Magallanes e indique las medidas que adoptará vuestro ministerio con el propósito

de evitar que dicha región presente problemas relacionados con la escasez de residencias de acogida de menores, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6567 al 76000).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de dar solución a las diversas problemáticas que afectan a la Asociación de Gendarmes de Chile (Agech) provincial Concepción, Región del Biobío, en relación con la falta de personal, recursos económicos, vestuario y equipamiento, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6615 al 72140).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Total de acciones judiciales interpuestas a causa de la aplicación de terapias hormonales, que involucren al Estado de Chile y a padres y/o representantes legales de niños, niñas y adolescentes, detallando especialmente la individualización de partes correspondiente, duración promedio de tales procedimientos, resultados en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6617 al 79125).
- Diputado Mellado, don Miguel. Total de huelgas de hambre realizadas en los últimos dos años, por los señores Héctor Llaitul y Facundo Jones Huala, quienes actualmente se encuentran en prisión, detallando especialmente las medidas adoptadas en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (6634 al 74236).
- Diputada Olivera, doña Erika. Número total de "curadores ad litem" que existen a nivel nacional desde el año 2022 hasta la fecha, desglosado por región y comuna, así como el número de causas que estos mantienen a su cargo y la eventual especialización en materia de infancias y abuso sexual infantil, en los términos que plantea. (6962 al 84604).

#### **Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de la utilización de parte del predio fiscal, destinado a la Armada de Chile, denominado Punta Faro Panul, ubicado en la comuna de San Antonio, para equipamiento deportivo del Club Deportivo Pedro Aguirre Cerda, por las consideraciones que expone. (2032 al 79632).
- Diputado González, don Félix. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre las denuncias referidas al atropello deliberado de aves que habría realizado el conductor de una camioneta en la orilla de la playa Ritoque, perteneciente a la comuna de Quintero, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente las fiscalizaciones realizadas en tal sentido, así como las sanciones correspondientes, en los términos que plantea. (2243 al 82000).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la situación ocurrida en Ritoque, localidad de la comuna de Quintero, donde una camioneta Chevrolet Silverado, roja, ingresó a la playa y atropelló intencionalmente a varias aves (playeros blancos) que se encontraban permanentemente en el sector, indicando el procedimiento seguido luego de recibir la denuncia por los hechos descritos y las medidas que se tomaron, disponiendo las medidas que requieren. (2245 al 82398).

#### **Ministerio de Agricultura**

- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1227 al 80264).

- Diputado Matheson, don Christian. Últimos tres censos de población de guanacos que se han realizado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando comuna, año, antecedentes y conclusiones de cada estudio. (428 al 83721).

**Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (446 al 84226).

**Ministerio de Salud**

- Diputada Yeomans, doña Gael. Responsabilidades, procedimientos sancionatorios, disciplinarios y de acompañamiento, que se han adoptado respecto al caso de eventual violencia obstétrica que se habría verificado en el Hospital Doctor Sótero del Río, según lo denunciado por la señora Macarena Encina, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3248 al 70739).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Responsabilidades, protocolos de funcionamiento y formación, así como los procedimientos sancionatorios, disciplinarios y de acompañamiento que se han adoptado respecto al caso de eventual violencia obstétrica que se habría verificado en el Hospital Doctor Sótero del Río, según lo denunciado por la señora Macarena Encina, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3248 al 70740).

**Ministerio de Energía**

- Diputado Videla, don Sebastián. Acusación respecto a malas prácticas en que estaría incurriendo la empresa Sasem Ingeniería y Construcción en la Región de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se implementarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (84611 al 84611).

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado González, don Félix. Factibilidad de complementar el oficio N° 83.715, de fecha 14 de octubre de 2024, en cuanto a proporcionar un enlace electrónico que permita acceder a la información solicitada respecto al procedimiento administrativo que culminó en la venta de un predio en la comuna de San Pedro de la Paz, por las consideraciones que plantea. (481 al 86126).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Moreno, don Benjamín. Razón por la cual no se invitó al total de parlamentarios representantes del distrito N° 17 a participar del evento recientemente celebrado en la comuna de Molina, convocado en conjunto a la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y la Fundación Prodemu para la entrega de un *kit* tecnológico en beneficio de mujeres, conforme a los antecedentes que expone. (16227 al 81096).

**Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar el patrocinio del Ejecutivo al boletín N° 12.808-07, que Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, para negar el beneficio de libertad condicional a los condenados por los delitos de violación, violación con homicidio, parricidio y femicidio, con la excepción que indica. (6528 al 77760).

**Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Alinco, don René; Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado actual efectivo del proceso administrativo en el que se encuentran los dos proyectos de rodoviario en la comuna de Cisnes, indicando las razones de la demora en los permisos y agilizar el proceso a fin que cuenten con las aprobaciones necesarias antes de la fecha de vencimiento de los convenios que señalan. (2345 al 81943).

**Ministerio del Deporte**

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (1931 al 82976).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (1931 al 82976).

**Subsecretarías**

- Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (1357 al 77360).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Inminente cierre del Hogar Campo Los Espinos, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, ordenado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, indicando los motivos de dicha decisión, modalidades de reubicación, medidas de protección y de continuidad de estudios adoptadas respecto de los menores que allí residen, consultas realizadas a las familias y personal del establecimiento, y planes de acción a futuro, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1360 al 69616).
- Diputada Olivera, doña Erika. Distribución del presupuesto del Programa Somos Barrio en la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana de Santiago, indicando los criterios para ello utilizados. (2615 al 84064).
- Diputado Lee, don Enrique. Causales del fracaso del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (Pedze) en Arica, donde se iniciaron y luego fueron abandonadas obras con un plazo determinado, otras se han atrasado en su entrega y algunas que han comenzado con un determinado presupuesto en licitaciones que luego, con asignaciones complementarias, terminan costando el doble o el triple, y una serie

de irregularidades, a fin que no se repita con ninguna otra política pública. (2977 al 77628).

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado en que se encuentran los proyectos habitacionales relacionados con los comités de vivienda Flor del Lago, Mi Gran Sueño y Los Ángeles, pertenecientes a la comuna de Frutillar, refiriéndose especialmente a las fechas en que se cumplirían los trámites necesarios a fin de adquirir los terrenos correspondientes, en los términos que plantea. (2993 al 81190).
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventual protección o resguardo policial que habría recibido el exministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, con posterioridad al ejercicio de su cargo, detallando especialmente las fechas correspondientes, funcionarios policiales destinados para estos efectos, vehículos fiscales disponibles en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (33090 al 81666).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Utilización de tobilleras, indicando el costo de cada dispositivo, valor de uso mensual por monitoreo, medidas utilizadas en alternativa a estas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6489 al 78457).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mecanismos de fiscalización implementados por ese ministerio en relación con fundaciones en el último año, señalando los criterios utilizados para seleccionar organizaciones sin fines de lucro a controlar, remitiendo los resultados obtenidos de dichas inspecciones, especificando las fundaciones que han sido objeto de sanciones o medidas correctivas y los demás antecedentes que requiere. (6527 al 79627).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de cumplimiento del numeral 7, del segundo punto del segundo protocolo de acuerdo, suscrito el 25 de agosto de 2023, y de la resolución exenta N° 021/2023, de 31 de octubre de 2023, en cuanto a los grados mínimos de traspaso de los funcionarios del Sename al Servicio de Reinserción Social Juvenil, indicando de manera detallada cómo se están abordando las falencias del proceso de implementación de la macrozona norte y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6565 al 71785).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado se encuentra el sumario respecto de las máquinas de Vialidad de la Región de La Araucanía, que estarían prestando servicios fuera del ámbito de su competencia, con especial consideración en esta época invernal, en la que la maquinaria debe ser utilizada en las situaciones de emergencia que se puedan presentar. (724 al 71274).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de reparación del sendero inclusivo en el Salto del Laja, en los términos que requiere. (747 al 57856).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Calidad, horarios y tipo de contrato bajo el cual se desempeñaba el trabajador fallecido en las dependencias de La Moneda, indicando la situación económica en que quedará su familia. (759 al 83026).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Calidad, horarios y tipo de contrato bajo el cual se desempeñaba el trabajador fallecido en las dependencias de La Moneda, indicando la situación económica en que quedará su familia. (759 al 83027).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Caso del señor Hugo Morales, quien falleció mientras realizaba labores de gasfitería al interior del Palacio de La Moneda,

detallando especialmente las circunstancias correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (759 al 83493).

#### **Intendencias**

- Diputado Sáez, don Jaime. Problemáticas asociadas a la interrupción del suministro de agua que afectan al sector Alto La Paloma, perteneciente a Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, detallando especialmente la factibilidad de conformar una mesa técnica de trabajo entre diversas autoridades de la región, a fin de abordar tales hechos y entregar las soluciones correspondientes, en los términos que plantea. (3712 al 77675).

#### **Gobernación Provincial**

- Diputada Pérez, doña Catalina. Acciones destinadas a detener la posesión ilegítima de los terrenos correspondientes al Hogar Ayllu, en la comuna de Antofagasta, en especial consideración las relacionadas con desalojos, calendarización, reubicación u otras, como, también, las medidas de reparación y requerimientos a otras instituciones del Estado. (1541 al 85048).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Longton, don Andrés. Fuga de internos desde el Centro de Estudio y Trabajo (CET) La Pólvora, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando los fundamentos tenidos a la vista para trasladarlos a dicho centro, procedimientos administrativos y eventuales delitos configurados, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6486 al 75195).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de cambiar de destinación al funcionario Erick Lastra hacia alguna unidad de la Región del Maule o de la Región de Ñuble, por las consideraciones que plantea. (6488 al 74797).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Utilización de tobilleras, indicando el costo de cada dispositivo, valor de uso mensual por monitoreo, medidas utilizadas en alternativa a estas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6489 al 78458).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Araya, don Cristián. Requerimientos planteados por los funcionarios de Gendarmería de Chile que cumplen funciones en el recinto penitenciario de Alta Seguridad de Santiago, indicando las acciones a adoptar para abordar la situación señalada, en los términos que plantean. (6490 al 72660).
- Diputado González, don Mauro. Caso de la señora Katherine Standen, cuyo reclamo de calificación en cuanto al origen de una enfermedad como laboral fue acogido por la Superintendencia de Seguridad Social, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (6491 al 75602).

#### **Servicios**

- Diputado Lee, don Enrique. Puntos de la Región de Arica y Parinacota que implicarían el riesgo de desplazamiento de masa o derrumbes, detallando especialmente las rutas alternativas disponibles para tales eventos, en los términos que plantea. (10728 al 83548).
- Diputado Malla, don Luis; Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado actual de la contingencia suscitada en la Cuesta Cultura Chinchorro, indicando los avances, logros, dificultades, riesgos, etcétera, y la implementación de medidas o planifica-

- ciones destinadas a mitigar de manera definitiva los riesgos de desprendimientos en esta zona del farellón. (10862 al 84830).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras en ejecución de reperfilado de capa de rodadura en la ruta K-715 "Cruce K-705 (Vilches Bajo) - Cruce K-551 (Las Lomas)", indicando si pertenecen a contratos globales de mantención de rutas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (10904 al 85008).
  - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Elaboración de las bases de licitación del servicio de alimentación para establecimientos educacionales de la Región del Maule, señalando la etapa en que va el proceso y si se recibirán comentarios u observaciones por parte del Sindicato de Manipuladoras de Alimentos (Sintramaule), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1366 al 79863).
  - Diputada Weisse, doña Flor. Caso de 27 alumnos de la comuna de Tirúa, quienes no habrían recibido los computadores entregados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, refiriéndose especialmente a la eventual discriminación que habría existido al respecto, así como los motivos que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (1367 al 79658).
  - Diputada Weisse, doña Flor. Caso de 27 alumnos de la comuna de Tirúa, quienes no habrían recibido los computadores entregados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, refiriéndose especialmente a la eventual discriminación que habría existido al respecto, así como los motivos que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (1367 al 79659).
  - Diputado Benavente, don Gustavo. Reitera el oficio N°71.748, de esta Corporación, de fecha 14 de junio de 2024, cuya copia se acompaña. (1437 al 80826).
  - Diputado Irarrázaval, don Juan. Boletas de honorarios electrónicos recibidas por la Fundación Procultura, indicando cantidad, monto consignado en cada una e identidad de los contribuyentes que las emitieron, en los términos que requiere. (2297 al 84159).
  - Diputada Naveillan, doña Gloria. Avances en infraestructura y en la limpieza de las plantas de aguas servidas de la comuna de Perquenco, en cumplimiento de los compromisos adquiridos y de la consultoría para su diseño, indicando quién se encuentra a cargo de dicha supervisión, por las consideraciones que expone. (259 al 81777).
  - Diputada Olivera, doña Erika. Situación que afecta al joven boxeador Daniel Toledo Mardones, quien ha sido invitado oficialmente a participar en el Torneo Internacional "Boxam" Schoolboys, Junior & Youth 2024, que se realizará en La Nucía, España, del 7 al 13 de octubre del presente año, revisando su caso y se garantice su participación, eliminando cualquier tipo de barreras que impidan su desarrollo en competencias internacionales y se asegure el respeto a sus derechos fundamentales como deportista, por las consideraciones que expone. (3084 al 81919).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proceso referido a la entrega del terreno ubicado en el sector del Boro, de la comuna de Alto Hospicio, a la Asociación de Fútbol Canadela, considerando que se trata de un proyecto que lleva años de espera, en razón de la divergencia que provocó el destino original del terreno, cuyo objeto era la construcción de un conjunto habitacional, en los términos que requiere. (3090 al 84964).

- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un registro que señale cuántas organizaciones deportivas existen a nivel país y en regiones, remitiendo los antecedentes respectivos. (3107 al 85439).
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentran los clubes deportivos que individualiza, detallando especialmente los motivos y criterios considerados por la Asociación Deportiva de Atletismo de la Quinta Región, a fin de excluir a las y los atletas señalados de los Juegos Deportivos Nacionales (JJDDNN) 2024, no obstante cumplir los requisitos correspondientes, en los términos que plantea. (3108 al 76567).
- Diputado Sáez, don Jaime. Remita los informes ocupacionales, jurídicos, sociales y antropológicos elaborados en el territorio del cacique de las comunidades Estero Contuy, Apeche Alto, Apeche y el informe científico antropológico de la Comunidad Cacique Pairo. (339 al 73995).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 73.995, de esta Corporación, de fecha 8 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. (339 al 84421).
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Romero, doña Natalia. Planes de emergencia y recursos asignados a combatir las consecuencias causadas por desastres naturales en el país, en los términos que requieren. (3471 al 84662).
- Diputado Romero, don Leonidas. Eventual inconsistencia en la cuadratura de votos en la reciente elección comunal y regional, correspondiente a las comunas de Lota y Coronel, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de garantizar la precisión en los resultados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3506 al 85347).
- Diputado Sáez, don Jaime. Origen, estado y calidad del agua que abastece al Parque Municipal La Paloma, ubicado en la comuna de Puerto Montt, detallando especialmente los tratamientos aplicados al respecto y periodicidad correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes correspondientes. (3712 al 77676).
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar el curso y estado del canal Tome o Catapilco, de la comuna de Zapallar, el que ha sido afectado por diversas obras de construcción y por el paso de maquinaria pesada, por las consideraciones que expone. (636 al 75542).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes tendientes a determinar si, con las lluvias que han caído en los últimos meses en la zona, han funcionado de manera correcta las piscinas de la Planta Amalia o Proyecto AVU, del Holding Cemin, sin generar algún riesgo a la población y a las aguas del canal El Pepino o el Estero de Catemu, remitiendo sus resultados. Asimismo, indique si han existido otros procesos de fiscalización dirigidos contra este proyecto, indicando sus resultados y sanciones, en caso de que corresponda. (637 al 74712).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias referidas a la eventual intervención de la orilla y cauce del río Maule en el sector de Casas de Maitenes, en la localidad rural de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente la eventual existencia de la autorización solicitada a la Dirección General de

Aguas (DGA) respecto de derechos de aguas y/o permisos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (641 al 84608).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de disponer una fiscalización en la ruta J701, aproximadamente en el kilómetro 3,6, camino Santa Rosa, comuna de Curicó, a fin de verificar la irregularidad que denuncia, tomando las medidas necesarias para el cese inmediato de la situación que describe y que constituyen un riesgo y un peligro de accidente para los vecinos del sector. (642 al 82472).
- Diputado Matheson, don Christian. Existencia de alguna revisión de los procedimientos internos y las facultades que detenta, a fin de poder extender una nueva cédula nacional de identidad física a los migrantes que cuenten con residencia temporal o definitiva que lo soliciten, toda vez que al no contar con ella -lo que muchas veces ocurre por caso fortuito o fuerza mayor- quedan impedidos de ejercer los derechos que la ley N°21.325 consagra. (667 al 84393).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el sumario respecto de máquinas de Vialidad de la Región de La Araucanía que estarían prestando servicios fuera del ámbito de su competencia, con especial consideración en esta época invernal, en la que la maquinaria debe ser utilizada en las situaciones de emergencia que se puedan presentar. (724 al 71275).
- Diputado Sáez, don Jaime. Problemáticas planteadas por las y los trabajadores de la Federación Nacional de Sindicatos de Oficiales de Naves Mercantes y Especiales de Chile, en cuanto al cumplimiento de la normativa que regula el descanso mínimo y demás condiciones dignas de trabajo, detallando especialmente el número de fiscalizaciones aplicadas a los armadores de la Región de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (803 al 81984).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Implementación y cumplimiento del protocolo de la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, indicando el total de cuerpos hallados sin identificación (NN), discriminados por región y por sexo. Asimismo, refiérase el procedimiento de identificación aplicado y el estado actual de los procesos de reconocimiento y entrega a los familiares, en caso de haber identificado algún cuerpo. (8736 al 85478).

#### **Varios**

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de limpiar el área correspondiente al puente Chañar Blanco, ubicado en la comuna de Vallenar, en cuanto a la acumulación y proliferación de basura detectada en dicho lugar, detallando especialmente las acciones de coordinación con autoridades públicas y particulares desplegadas en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (Ord. 2644-2024 al 81076).
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Rosa Pérez, en cuanto a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de agilizar el acceso al tratamiento médico que requiere, en los términos que plantea. (1006 al 84545).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance de la solicitud realizada mediante oficio N° 81.977, de fecha 30 de septiembre de 2024, sobre las preocupaciones de los vecinos de la parcelación Canelo Alto, ubicada en la localidad de El Canelo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana,

- entre otras, un eventual descontrol en la provisión de servicios de electricidad, lo que genera un incremento en el riesgo de incendios. (102 al 85690).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de normalización del hospital de Constitución, indicando el estado actual de avance y la existencia de obras de contención que permitan mitigar los daños por eventuales derrumbes y evitar socavamientos de los terrenos colindantes. (1120 al 49138).
  - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de interponer una querella en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, en cuanto a eventuales hechos constitutivos de delitos en que habría incurrido, asociados a la obstrucción de la investigación referida al delito de violación por el cual se encuentra actualmente formalizado, así como las posibles infracciones a la "ley de Inteligencia", en los términos y por las consideraciones que plantea. (132 al 85685).
  - Diputado Schubert, don Stephan. Número de estudiantes que no lograron acceder a cupos en los establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía y las comunas en las cuales están domiciliados, en los términos que requiere. (1354 al 63466).
  - Diputado Schubert, don Stephan. Reitera el oficio N°63.466, de esta Corporación, de fecha 15 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (1354 al 68699).
  - Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Camaño, don Felipe; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Matheson, don Christian. Número de fiscalizaciones realizadas en la Región de Atacama durante 2022 y 2023 y entre el 1 de enero y el 1 de abril de 2024, detallando las acciones efectuadas en colegios particulares pagados, particulares subvencionados, municipalizados y servicios locales de Educación Pública (SLEP), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1356 al 67795).
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (1357 al 77359).
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (1357 al 77362).
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortale-

- cimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (1357 al 77364).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Inminente cierre del Hogar Campo Los Espinos, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, ordenado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, indicando los motivos de dicha decisión, modalidades de reubicación, medidas de protección y de continuidad de estudios adoptadas respecto de los menores que allí residen, consultas realizadas a las familias y personal del establecimiento, y planes de acción a futuro, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1360 al 69619).
  - Diputada Veloso, doña Consuelo. Presencia de ratones en la Escuela Alcalde Manuel Salvador del Campo, de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando las fiscalizaciones, medidas y denuncias existentes al respecto, en los términos que requiere. (1362 al 74604).
  - Diputada Veloso, doña Consuelo. Presencia de ratones en la Escuela Alcalde Manuel Salvador del Campo, de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando las fiscalizaciones, medidas y denuncias existentes al respecto, en los términos que requiere. (1362 al 74606).
  - Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones y acciones preventivas efectuadas por vuestra superintendencia regional de Coquimbo a la mantención de sistemas eléctricos y activación de protocolos de emergencia en los establecimientos de educación pública, indicando el estado en que se encuentran luego de los sistemas frontales de lluvia y viento, en los términos que requiere. (1363 al 77722).
  - Diputado González, don Mauro. Denuncia formulada por la señora Olga Tecas, en cuanto al maltrato que habrían experimentado alumnos de la Escuela Rural Senda Sur, perteneciente a la comuna de Puerto Montt, en los términos que indica. (1365 al 72662).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. Eventual descontinuación de la medida de seguridad que implicaba el uso de entintado en los billetes ante la apertura o manipulación forzada de los cajeros automáticos del país, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, protocolos alternativos aplicables, evaluación de riesgos correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (155362 al 85154).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (1591 al 85841).
  - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. (1673 al 85570).
  - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1765 al 80221).
  - Diputada Serrano, doña Daniela. Ejecución de los fondos entregados durante el presente año por concepto de ley del *royalty* minero, detallando especialmente el eventual cumplimiento de las disposiciones contenidas en la resolución exenta N° 3811, de fecha 12 de abril de 2024, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo

Regional y Administrativo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1788 al 84588).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (1815 al 85206).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemas que afectan a vecinos del sector de Avenida España, quienes deben transitar por calle Torrelavega, de la Villa Pirineo de Aragón II, la que presenta un deficiente estado, ocasionando, también, daños a los vehículos que transitan por ahí, a lo que se suma el deficiente cierre perimetral existente en los terrenos de la Iglesia San Francisco, adoptando las medidas que requiere. (1816 al 79067).
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como "ley Karin", en su comuna. (2055 al 85659).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. (2236 al 85577).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de que la comisión médica central pueda resolver, a la brevedad posible, la apelación presentada por la señora Valeri Aguayo Acuña en contra del dictamen de invalidez emitido con fecha 22 de mayo, en virtud del tiempo transcurrido desde su presentación. (22623 al 85550).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Interrupción en el suministro eléctrico de gran parte de la Región de La Araucanía, a causa del reciente evento climático que afectó al país, detallando especialmente el total de usuarios afectados, medidas preventivas adoptadas en tal sentido (tanto por la entidad que dirige, como por las empresas prestadoras del servicio), eventuales sanciones y compensaciones aplicables al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (257772 al 77515).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Reitera oficio N° 75.515, de fecha 06 de agosto de 2024. (257772 al 81743).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de implementar las medidas necesarias para evaluar y supervisar el trabajo realizado por la Empresa Coelcha en relación con las alzas de las boletas de suministro eléctrico, ingreso a viviendas de clientes, reemplazo de medidores y cartas de conformidad, en los términos que requiere. (257773 al 80278).
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de alguna investigación sobre desperfectos que han causado los reiterados y prologados cortes de suministro eléctrico en el sector de Colicheu, comuna de Cabrero, indicando si se ha realizado alguna fiscalización respecto al funcionamiento de la empresa Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa" (Coelcha) y su respuesta ante los reclamos derivados de esta situación en particular. Asimismo, refiérase a

- los reclamos presentados ante su entidad contra Coelcha por problemas en el abastecimiento de energía. (257775 al 60443).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Avances en infraestructura y en la limpieza de las plantas de aguas servidas de la comuna de Perquenco, en cumplimiento de los compromisos adquiridos y de la consultoría para su diseño, indicando quién se encuentra a cargo de dicha supervisión, por las consideraciones que expone. (259 al 81778).
  - Diputado Sáez, don Jaime. Procedimientos sancionatorios iniciados desde 2017 contra empresas eléctricas por incumplimientos normativos, especificando empresas, infracciones, recomendaciones, sanciones y su cumplimiento, señalando las compensaciones otorgadas desde 2017 a los clientes por interrupciones del servicio, indicando eventos, número de hogares compensados, montos, mecanismos de cálculo y distribución geográfica, desglosado por año, comuna y región. Asimismo, detalle los planes y estrategias de prevención y mitigación exigidos a las empresas para enfrentar el sistema frontal del 1 de agosto de 2024, remitiendo los antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (259038 al 78206).
  - Diputada Cid, doña Sofía. Número de médicos con especialidad de psiquiatría que atienden en la red de salud pública de la Región de Atacama, en los términos que plantea. (2870 al 85463).
  - Diputado Celis, don Andrés. Paralización de funciones y atención de pacientes del Centro de Salud Familiar de Limache, a causa de las recientes lluvias experimentadas en la zona y su impacto en las deficientes condiciones estructurales del recinto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (3014 al 77372).
  - Diputada Pérez, doña Catalina. Denuncias referidas al despido ilegal y diversas situaciones de maltrato laboral que estarían ocurriendo en el sector de la minería, considerando en particular el caso de Minera Escondida, en cuanto al suicidio de un extrabajador que habría sido víctima de lo anterior, detallando especialmente las medidas correctivas, preventivas y sancionatorias que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3078 al 85455).
  - Diputada Barchiesi, doña Chiara. Concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses, con su respectivo seguimiento, en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos; el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etcétera.), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (31/4/2935 al 86105).
  - Diputado Celis, don Andrés. Justificación, de hecho y derecho, que habilitaron a esa institución para financiar los proyectos que señala y si existe conocimiento de que las obras estuvieron paralizadas durante el año 2021, dando la razón y causas de ello y si actualmente se encuentran recepcionadas y/o terminadas. (31/4/2936 al 77752).
  - Diputado Celis, don Andrés. Justificaciones, de hecho y derecho, que habilitaron a ese organismo para financiar los proyectos que señala y si existía conocimiento de que las obras estuvieron paralizadas durante el año 2021, dando la razón y causas

- de ello, precisando si actualmente se encuentran recepcionadas y/o terminadas. (31/4/2936 al 79060).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Denuncia formulada por vecinos de la comuna de Cabrero, respecto a la salida de las tapas de alcantarillado y las consecuencias sanitarias correspondientes en diversos sectores de tal comuna, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3677 al 85410).
  - Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una fiscalización del sistema de alcantarillado de aguas residuales dependiente de la empresa Aguas Nuevo Sur S.A. en la comuna de San Javier e instruir medidas para reducir los malos olores en el sector céntrico de la ciudad. (3683 al 85549).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para adjudicar efectivamente el proyecto "Mejoramiento y Ampliación Servicio Sanitario Rural de Antihualla-Temuco Chico-La Araucana, de la comuna de Los Álamos" a sus beneficiarios, de acuerdo a las consideraciones que expone. (376 al 80279).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a los vecinos de la Junta de Vecinos Los Maitenes, de la comuna de Santa Bárbara, debido al mal estado de la ruta Q-679, disponiendo las medidas de reparación y mantención pertinentes. (377 al 79843).
  - Diputado Lee, don Enrique. Fundamento medioambiental que impide a la empresa minera Quiborax, que hoy está siendo afectada por una medida precautoria, basada en una demanda entablada por ese consejo, que le impide, incluso, trabajar sobre el material que ya se extrajo y que se encuentra acopiado, de manera que bastaría una lluvia para que se pueda producir un daño ambiental mayor al que se pretende prevenir. (3783 al 84185).
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Caso del menor, de iniciales G. E. D. G., en cuanto a la factibilidad de acceder al tratamiento médico que requiere en el Hospital Regional de Talca, por las consideraciones que plantea. (3886 al 85348).
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Situación que afecta a las y los vecinos del sector Glorias Navales, en la comuna de Viña del Mar, a causa de la constante rotura de matrices de agua de la empresa Esval, detallando especialmente el eventual incumplimiento de la normativa correspondiente, así como las fiscalizaciones aplicadas en dicho sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4987 al 85167).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (499 al 85796).
  - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a más de 1.800 familias que habitan en la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos y cuya entrega de viviendas se realizó en marzo de 2024, y que presentan fallas estructurales y deficiencias que no han sido resueltas, a pesar de los intentos de los residentes por obtener asistencia a través del servicio de postventa, disponiendo las medidas que propone. (5021 al 85270).
  - Diputada Olivera, doña Erika. Graves problemas que estarían presentando las viviendas de la Villa Panamericana, en la comuna de Cerrillos, detallando especialmente las principales fallas detectadas hasta la fecha, fiscalizaciones

- aplicadas a la respectiva empresa constructora, reparaciones y cronograma de ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (5022 al 85618).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (565 al 81414).
  - Diputado Malla, don Luis. Se sirva informar sobre el estado de "Procedimiento Movilidad Interna Contrata", de resolución exenta N° 985, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, el día 8 de agosto de 2023, y las resoluciones anexas, remitiendo certificado, acta o informes de cumplimiento de compromisos adquiridos, originados en virtud de ella, señalando el uso y distribución de los diferenciales presupuestarios generados por los funcionarios en el marco del "Procedimiento Movilidad Interna Contrata", en los términos que plantea. (571832 al 81082).
  - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la señora Isabel Olivares Chávez, indicando la fecha aproximada en que se llevarán a cabo las intervenciones médicas requeridas y la posibilidad de agilizar su realización, en los términos que requiere. (60 al 85719).
  - Diputado González, don Mauro. Vigencia del directorio de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores. (6529 al 79631).
  - Diputado Moreno, don Benjamín. Contratos que se han celebrado entre radioemisoras y la municipalidad que dirige durante los últimos cuatro años hasta la fecha, detallando especialmente los montos y ejecución correspondiente, en los términos que plantea. (708 al 84772).
  - Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (709 al 85197).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado se encuentra el sumario respecto de las máquinas de Vialidad de la Región de La Araucanía, que estarían prestando servicios fuera del ámbito de su competencia, con especial consideración en esta época invernal, en la que la maquinaria debe ser utilizada en las situaciones de emergencia que se puedan presentar. (724 al 71273).
  - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia, desde el 1 de agosto 2024, de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80653 al 80653).
  - Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (903 al 64429).
  - Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.304, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (905 al 63779).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad durante los años 2021 a 2023 con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (906 al 53304).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar que alguna de las obras emblemáticas o la más destacada de ellas que esté ubicada en su comuna lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera" como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (906 al 63586).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (913 al 82331).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia, desde el 1 de agosto 2024, de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (914 al 80731).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (915 al 78054).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del royalty minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (916 al 74521).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto Mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (917 al 75103).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del

Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (918 al 73638).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (919 al 70508).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (920 al 69559).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7:00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (922 al 65300).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Centros de rehabilitación disponibles en la Región del Maule, registrados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (923 al 84570).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. (996 al 85586).

#### **VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Camaño, don Felipe. Tratamiento de estudiantes con altas capacidades en los distintos establecimientos educacionales del país, indicando el número que ha podido acceder a la aceleración curricular o que han podido egresar de la educación secundaria formal antes de los 16 años. (86176 de 27/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Tratamiento de estudiantes con altas capacidades en los distintos establecimientos educacionales del país, indicando el número que ha podido acceder a la aceleración curricular o que han podido egresar de la educación secundaria formal antes de los 16 años. (86177 de 27/11/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. la cantidad de denuncias, sumarios e investigaciones sumarias que se han desarrollado en los distintos servicios públicos de la Región

- de Ñuble, en el contexto de la aplicación de ley N° 21.643, conocida como "ley Karin". ([86178](#) de 27/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de denuncias, sumarios e investigaciones sumarias que se han desarrollado en los distintos servicios públicos de la Región de Ñuble, en el contexto de la aplicación de ley N° 21.643, conocida como "ley Karin". ([86179](#) de 27/11/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
  - Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86180](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
  - Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86181](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Coelemu.
  - Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86182](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Ninhue.
  - Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86183](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
  - Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86184](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Quirihue.
  - Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86185](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Ránquil.
  - Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de

Desarrollo Regional y Administrativo. ([86186](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Trehuaco.

- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86187](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86188](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86189](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86190](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86191](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86192](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86193](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando

los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86194](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Ignacio.

- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86195](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86196](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86197](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86198](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86199](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ([86200](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas adoptadas para dar continuidad a la función pública y a los principios de eficiencia y eficacia, frente al eventual ciberataque que ha dejado fuera de servicio los sistemas informáticos y plataformas del Ministerio de Bienes Nacionales, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86201](#) de 27/11/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones que se tuvieron a la vista para dejar fuera del proyecto de Sistema de Agua Potable Rural Llau Llau y ampliación hacia El Pirao a los vecinos del loteo Los Coihues de Conuil, en la comuna de Villarrica, a pesar de haber cumplido con todos los requisitos establecidos para el efecto. (86202 de 27/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones que se tuvieron a la vista para dejar fuera del proyecto de Sistema de Agua Potable Rural Llau Llau y ampliación hacia El Pirao a los vecinos del loteo Los Coihues de Conuil, en la comuna de Villarrica, a pesar de haber cumplido con todos los requisitos establecidos para el efecto. (86203 de 27/11/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Kilómetros de cortafuegos planificados para la Región del Biobío, en el marco del Plan Nacional de Cortafuegos 2024-2025, informando sobre el estado actual de avance en su ejecución, especificando los sectores críticos identificados que han sido priorizados, con el detalle los criterios utilizados para su selección. Asimismo, indique los recursos asignados específicamente a la Región del Biobío, incluyendo presupuesto, maquinaria y personal disponible para la ejecución del plan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (86204 de 27/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas correctivas adoptadas en base a experiencias de temporadas anteriores, en particular aquellas relacionadas con la ejecución, fiscalización y mantenimiento de los cortafuegos; las estrategias de monitoreo y evaluación del plan en tiempo real, considerando indicadores de desempeño para medir su impacto y detectar problemas oportunamente, indicando si las medidas serán acompañadas de campañas de educación y sensibilización ciudadana desarrolladas en el marco del plan, orientadas a prevenir incendios y fomentar la denuncia de actividades sospechosas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (86205 de 27/11/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Verónica Delgado, funcionaria del Hospital Dr. Víctor Möll, de Cabildo, dependiente del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, en cuanto al reintegro de una remuneración que habría recibido en exceso entre enero de 2016 y marzo de 2024, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86206 de 27/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyecto correspondiente a la construcción de una sede vecinal para la Junta de Vecinos Los Estudiantes, perteneciente a la comuna de Temuco, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de agilizar la concretización de lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86207 de 27/11/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Verónica Delgado, funcionaria del Hospital Dr. Víctor Möll, de Cabildo, dependiente del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, en cuanto al reintegro de una remuneración que habría recibido en exceso entre enero de 2016 y marzo de 2024, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86208 de 27/11/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Verónica Delgado, funcionaria del Hospital Dr. Víctor Möll de Cabildo, dependiente del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, en cuanto al reintegro de una remuneración que habría recibido en exceso entre enero de 2016 y marzo de 2024, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86209 de 27/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86210 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86211 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86212 de 27/11/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86213 de 27/11/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86214 de 27/11/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los

términos y por las consideraciones que plantea. (86215 de 27/11/2024). A Municipalidad de O'Higgins.

- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86216 de 27/11/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86217 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86218 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86219 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Solicitudes por decreto preventivo de elementos vinculados a la prevención de incendios forestales, con particular enfoque en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente los requerimientos de recursos efectuados durante el año 2024 por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86220 de 27/11/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Solicitudes por decreto preventivo de elementos vinculados a la prevención de incendios forestales, en cuanto a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente los requerimientos de recursos efectuados durante el año 2024 por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86221 de 27/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Fries, doña Lorena. Caso de violencia denunciado por la Junta de Vecinos El Progreso, de Santiago Centro, en cuanto a los golpes propinados por un hombre en contra de una mujer, situación en la cual funcionarios de la Dirección de Seguridad

de la Municipalidad que dirige y del gobierno regional les habrían agredido, retirándose del lugar sin adoptar las medidas de protección correspondientes, señalando especialmente los motivos que explicarían dicho actuar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([86222](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Santiago.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Caso de la señora Roxana Antúnez, en cuanto a la factibilidad de ser beneficiada con el subsidio de compra de vivienda usada, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([86223](#) de 27/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado González, don Mauro. Diversas denuncias referidas al eventual nuevo mecanismo de estafa, mediante partes falsos que se estarían colocando en el parabrisas de vehículos estacionados en diferentes lugares del país, refiriéndose especialmente a la factibilidad de generar un sistema unificado de infracción (talonario) para Carabineros de Chile y las municipalidades, como medida preventiva en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([86224](#) de 27/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Baja frecuencia de las líneas de transporte público N° 345 y 301, encargadas de realizar los recorridos hacia la comuna de Cerrillos y aeropuerto, respectivamente, detallando en particular las razones que explicarían lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([86225](#) de 27/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Weisse, doña Flor. Acciones que se implementarán para ayudar y respaldar a los agricultores del trigo en las regiones del Maule, Ñuble y Biobío, detallando especialmente el motivo del retraso en su entrega y fecha cierta para su ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([86226](#) de 27/11/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Proyecto de reconstrucción del Monumento Histórico Nacional Casa Piñera, detallando especialmente la etapa de ejecución en que se encuentra, así como las medidas que se adoptarán a fin de agilizar lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([86227](#) de 27/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Resultados disponibles respecto al estado de cumplimiento en que se encuentra la ley N° 21.015, de inclusión laboral, detallando especialmente las cifras desagregadas por región, distinguiendo entre el sector público y privado, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([86228](#) de 27/11/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de incorporar a los titulares de concesiones de licencia de servicios de telecomunicaciones que utilizan el espectro radioeléctrico dentro de los beneficiarios de la renegociación y pacto de deudas, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.713, otorgando las facilidades, plazos y condonación de intereses correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([86229](#) de 27/11/2024). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de incorporar a los titulares de concesiones de licencia de servicios de telecomunicaciones que utilizan el espectro radioeléctrico dentro de los beneficiarios de la renegociación y pacto de deudas, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.713, otorgando las facilidades, plazos y condonación de intereses correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86230 de 27/11/2024). A Tesorería General de la República.
- Diputado Jouannet, don Andrés. La Comisión para la Paz y el Entendimiento, creada con fecha 12 de junio de 2023, detallando especialmente el cumplimiento de la fecha estipulada para la respectiva entrega de los resultados correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86231 de 27/11/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra la adquisición del nuevo terreno en el cual se construirá el hospital de Castro, detallando especialmente los avances obtenidos hasta la fecha a fin de concretar lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86232 de 27/11/2024). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de revisar las políticas hipotecarias bancarias respecto del acceso a créditos hipotecarios, estableciendo excepciones en el caso de trabajadores que no pueden acceder a un contrato indefinido, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86233 de 27/11/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas, o por realizar, con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86234 de 27/11/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de revisar las políticas hipotecarias bancarias respecto del acceso a créditos hipotecarios, estableciendo excepciones en el caso de trabajadores que no pueden acceder a un contrato indefinido, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86234 de 27/11/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación

- con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86235](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86236](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Ancud.
  - Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86237](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Andacollo.
  - Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86238](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
  - Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86239](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Buin.
  - Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86240 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cabrero.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86241 de 27/11/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86242 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86243 de 27/11/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86244 de 27/11/2024). A Municipalidad de Casablanca.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86245 de 27/11/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86246 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86247 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86248 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86249 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chiguayante.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86250 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86251 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86252 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86253 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86254 de 27/11/2024). A Municipalidad de Coelemu.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86255 de 27/11/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86256 de 27/11/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86257 de 27/11/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86258 de 27/11/2024). A Municipalidad de Concepción.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86259 de 27/11/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86260 de 27/11/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86261 de 27/11/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86262 de 27/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86263](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de El Monte.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86264](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86265](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86266](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86267](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Futaleufú.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86268 de 27/11/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86269 de 27/11/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86270 de 27/11/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86271 de 27/11/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86272 de 27/11/2024). A Municipalidad de Independencia.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86273 de 27/11/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86274 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86275 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86276 de 27/11/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86277 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lanco.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86278 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86279 de 27/11/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86280 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86281](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Lo Prado.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86282](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86283](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86284](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86285](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86286 de 27/11/2024). A Municipalidad de Machalí.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86287 de 27/11/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86288 de 27/11/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86289 de 27/11/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86290 de 27/11/2024). A Municipalidad de Mariquina.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86291 de 27/11/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86292 de 27/11/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86293 de 27/11/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86294 de 27/11/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86295 de 27/11/2024). A Municipalidad de Navidad.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86296 de 27/11/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86297 de 27/11/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86298 de 27/11/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86299 de 27/11/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86300 de 27/11/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86301 de 27/11/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86302 de 27/11/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86303 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86304 de 27/11/2024). A Municipalidad de Penco.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86305 de 27/11/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86306 de 27/11/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86307 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86308 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86309 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pirque.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86310 de 27/11/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86311 de 27/11/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86312 de 27/11/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86313 de 27/11/2024). A Municipalidad de Puente Alto.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86314 de 27/11/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86315 de 27/11/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86316 de 27/11/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86317 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86318 de 27/11/2024). A Municipalidad de Rancagua.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86319 de 27/11/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86320 de 27/11/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86321 de 27/11/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86322 de 27/11/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86323 de 27/11/2024). A Municipalidad de Río Claro.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86324 de 27/11/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86325 de 27/11/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86326 de 27/11/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86327](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Bernardo.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86328](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86329](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86330](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86331](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86332 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Pablo.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86333 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86334 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86335 de 27/11/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86336 de 27/11/2024). A Municipalidad de Santa María.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86337 de 27/11/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86338 de 27/11/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86339 de 27/11/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86340 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86341 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tirúa.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86342 de 27/11/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86343 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86344 de 27/11/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86345 de 27/11/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86346 de 27/11/2024). A Municipalidad de Villarrica.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86347 de 27/11/2024). A Municipalidad de Yeras Buenas.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86348 de 27/11/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86349 de 27/11/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86350 de 27/11/2024). A Municipalidad de Calle Larga.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86351 de 27/11/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86352 de 27/11/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86353 de 27/11/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86354 de 27/11/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86355](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de La Cruz.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86356](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86357](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86358](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86359](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Papudo.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86360 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86361 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pitufquén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86362 de 27/11/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86363 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86364 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Felipe.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86365 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86366 de 27/11/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86367 de 27/11/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86368 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86369 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tomé.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86370 de 27/11/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86371 de 27/11/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86372 de 27/11/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86373](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Cunco.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86374](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86375](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86376](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86377](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86378 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86379 de 27/11/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86380 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86381 de 27/11/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86382 de 27/11/2024). A Municipalidad de Fresia.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86383 de 27/11/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86384 de 27/11/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86385 de 27/11/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86386 de 27/11/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86387 de 27/11/2024). A Municipalidad de Illapel.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86388 de 27/11/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86389 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86390 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86391 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86392 de 27/11/2024). A Municipalidad de Ñiquén.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86393 de 27/11/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86394 de 27/11/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86395 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86396 de 27/11/2024). A Municipalidad de Porvenir.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86397 de 27/11/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86398 de 27/11/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86399 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86400 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86401 de 27/11/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86402 de 27/11/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86403 de 27/11/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86404 de 27/11/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86405 de 27/11/2024). A Municipalidad de Arauco.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86406 de 27/11/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86407 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86408 de 27/11/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86409 de 27/11/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86410 de 27/11/2024). A Municipalidad de Los Vilos.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86411 de 27/11/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86412 de 27/11/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86413 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86414 de 27/11/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86415 de 27/11/2024). A Municipalidad de Nogales.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86416 de 27/11/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86417 de 27/11/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86418 de 27/11/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86419](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Providencia.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86420](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86421](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86422](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86423](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86424 de 27/11/2024). A Municipalidad de Angol.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86425 de 27/11/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86426 de 27/11/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86427 de 27/11/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86428 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86429 de 27/11/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86430 de 27/11/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86431 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86432 de 27/11/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86433 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chillán.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86434 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86435 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86436 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86437 de 27/11/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86438 de 27/11/2024). A Municipalidad de Combarbalá.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86439 de 27/11/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86440 de 27/11/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86441 de 27/11/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86442 de 27/11/2024). A Municipalidad de Curarrehue.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86443 de 27/11/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86444 de 27/11/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86445 de 27/11/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86446 de 27/11/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86447 de 27/11/2024). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86448 de 27/11/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86449 de 27/11/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86450 de 27/11/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86451 de 27/11/2024). A Municipalidad de Huechuraba.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86452 de 27/11/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86453 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86454 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86455 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren actualmente aprobados o disponible para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86456 de 27/11/2024). A Municipalidad de Las Cabras.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86457 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86458 de 27/11/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86459 de 27/11/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86460 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86461 de 27/11/2024). A Municipalidad de Longaví.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86462 de 27/11/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86463 de 27/11/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86464 de 27/11/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86465](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Lota.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86466](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86467](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86468](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86469](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86470 de 27/11/2024). A Municipalidad de Mulchén.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86471 de 27/11/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86472 de 27/11/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86473 de 27/11/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86474 de 27/11/2024). A Municipalidad de Ovalle.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86475 de 27/11/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86476 de 27/11/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86477 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86478 de 27/11/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86479 de 27/11/2024). A Municipalidad de Peumo.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86480 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86481 de 27/11/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86482 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86483 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86484 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pudahuel.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86485 de 27/11/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86486 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86487 de 27/11/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86488 de 27/11/2024). A Municipalidad de Purén.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86489 de 27/11/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86490 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86491 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86492 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86493](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Quintero.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86494](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86495](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86496](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86497](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Retiro.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86498 de 27/11/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86499 de 27/11/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86500 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86501 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86502 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Fernando.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86503 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86504 de 27/11/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86505 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86506 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86507 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86508 de 27/11/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86509 de 27/11/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86510 de 27/11/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86511 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tilitl.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86512 de 27/11/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86513 de 27/11/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86514 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86515 de 27/11/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86516 de 27/11/2024). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86517 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86518 de 27/11/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86519 de 27/11/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86520 de 27/11/2024). A Municipalidad de Las Condes.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86521 de 27/11/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86522 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86523 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86524 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86525 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Unión.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86526 de 27/11/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86527 de 27/11/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86528 de 27/11/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86529 de 27/11/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86530 de 27/11/2024). A Municipalidad de Panquehue.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86531 de 27/11/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86532 de 27/11/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86533 de 27/11/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86534 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86535 de 27/11/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86536 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86537 de 27/11/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86538 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86539 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chile Chico.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86540 de 27/11/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86541 de 27/11/2024). A Municipalidad de Canelo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86542 de 27/11/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86543 de 27/11/2024). A Municipalidad de Curacaví.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86544 de 27/11/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86545 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86546 de 27/11/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86547 de 27/11/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86548 de 27/11/2024). A Municipalidad de Santa Juana.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86549 de 27/11/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86550 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86551 de 27/11/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86552 de 27/11/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86553 de 27/11/2024). A Municipalidad de Collipulli.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86554 de 27/11/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86555 de 27/11/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86556 de 27/11/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan

relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86557](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Camiña.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86558](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86559](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86560](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. ([86561](#) de 27/11/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86562 de 27/11/2024). A Municipalidad de Cauquenes.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86563 de 27/11/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86564 de 27/11/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86565 de 27/11/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86566 de 27/11/2024). A Municipalidad de Pencahue.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86567 de 27/11/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86568 de 27/11/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86569 de 27/11/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86570 de 27/11/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos

disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86571 de 27/11/2024). A Municipalidad de Aysén.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86572 de 27/11/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86573 de 27/11/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86574 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86575 de 27/11/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86576 de 27/11/2024). A Municipalidad de Timaukel.

- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86577 de 27/11/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86578 de 27/11/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentren aprobados o disponibles para financiamiento y que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86579 de 27/11/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Matheson, don Christian. Acuerdo celebrado entre la Municipalidad de Natales y el Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación, Salud y Menores, en cuanto a una asignación de zona, refiriéndose especialmente a la oponibilidad de lo anterior respecto del Servicio Local de Educación Pública correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86580 de 27/11/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Matheson, don Christian. Acuerdo celebrado entre la Municipalidad de Natales y el Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación, Salud y

Menores, en cuanto a una asignación de zona, refiriéndose especialmente a la oponibilidad de lo anterior respecto del Servicio Local de Educación Pública correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86581 de 27/11/2024). A Dirección de Presupuestos.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de las barreras y, en general, de los cruces ferroviarios en la Región de Ñuble, indicando el número de mantenciones que se realizan en ellas, a fin de evitar que se produzcan catástrofes como las ocurridas en la Región del Biobío al impactar vehículos particulares con trenes. (86606 de 27/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de las barreras y, en general, de los cruces ferroviarios en la Región de Ñuble, indicando el número de mantenciones que se realizan en ellas, a fin de evitar que se produzcan catástrofes como las ocurridas en la Región del Biobío al impactar vehículos particulares con trenes. (86607 de 27/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de las barreras y, en general, de los cruces ferroviarios en la Región de Ñuble, indicando el número de mantenciones que se realizan en ellas, a fin de evitar que se produzcan catástrofes como las ocurridas en la Región del Biobío al impactar vehículos particulares con trenes. (86608 de 27/11/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Fiscalizaciones que se han llevado a cabo en los últimos 2 años, por parte del servicio regional, al Zoológico Serena Zoo, de la comuna de La Serena, remitiendo sus resultados y los certificados de vacunación y atención médica tenidos a la vista en dichas instancias. Asimismo, indique el número de denuncias recibidos por el SAG de Coquimbo contra este zoológico y la frecuencia con que se realizan fiscalizaciones a dicho centro y si producto de ellas se han decretado sanciones. (86609 de 27/11/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Fiscalizaciones que se han llevado a cabo en los últimos 2 años, por parte del servicio regional, al zoológico Serena Zoo, de la comuna de La Serena, remitiendo sus resultados y los certificados de vacunación y atención médica tenidos a la vista en dichas instancias. Asimismo, indique el número de denuncias recibidos por el SAG de Coquimbo contra este zoológico y la frecuencia con que se realizan fiscalizaciones a dicho centro y si producto de ellas se han decretado sanciones. (86610 de 27/11/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número actual de médicos y especialistas que prestan servicios en el Cosam de Macul, indicando cuántos tienen contrato y la cantidad que se encuentra a honorarios, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (86611 de 27/11/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para

reducir esa listas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86612](#) de 28/11/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para reducir esa listas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86613](#) de 28/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para reducir esa listas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86614](#) de 28/11/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por despidos injustificados, acoso laboral y hostigamiento que ha recibido la Inspección del Trabajo en relación con la empresa Buses Alfa S.A. en los últimos tres años, indicando cuántas veces se ha fiscalizado a esa empresa y qué medidas correctivas o sanciones se han aplicado en caso de que se hayan confirmado irregularidades y el procedimiento establecido para supervisar las condiciones de seguridad e higiene en los lugares de trabajo de empresas de transporte, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86615](#) de 28/11/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por despidos injustificados, acoso laboral y hostigamiento que ha recibido la Inspección del Trabajo en relación con la empresa Buses Alfa S.A. en los últimos tres años, indicando cuántas veces se ha fiscalizado a esa empresa y qué medidas correctivas o sanciones se han aplicado en caso de que se hayan confirmado irregularidades y el procedimiento establecido para supervisar las condiciones de seguridad e higiene en los lugares de trabajo de empresas de transporte, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86616](#) de 28/11/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Condiciones laborales y seguridad de los trabajadores que se desempeñan en la empresa de Buses Alfa S. A., ubicada en calle Santa Margarita N° 1000, comuna de San Bernardo, indicando cuántas fiscalizaciones le han realizado en relación con los reclamos presentados por el Sindicato Metropol y en cuántas ocasiones ha sido sancionada por las irregularidades detectadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86618](#) de 28/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Condiciones laborales y seguridad de los trabajadores que se desempeñan en la empresa de Buses Alfa S. A., ubicada en calle Santa Margarita N° 1000, comuna de San Bernardo, indicando cuántas fiscalizaciones le han realizado en relación con los reclamos presentados por el Sindicato Metropol y en cuántas ocasiones ha sido sancionada por las irregularidades

detectadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86619](#) de 28/11/2024).

A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Condiciones laborales y seguridad de los trabajadores que se desempeñan en la empresa de Buses Alfa S. A., ubicada en calle Santa Margarita N° 1000, comuna de San Bernardo, indicando cuántas fiscalizaciones le han realizado en relación con los reclamos presentados por el Sindicato Metropol y en cuántas ocasiones ha sido sancionada por las irregularidades detectadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86620](#) de 28/11/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación sanitaria en el depósito de buses de la empresa Buses Alfa S.A., ubicado en la calle Santa Margarita N° 1000, en la comuna de San Bernardo, indicando cuántas denuncias por problemas de insalubridad ha recibido la subsecretaría y el seremi de Salud en relación con este recinto en los últimos tres años y si se han realizado inspecciones o fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias correspondientes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86621](#) de 28/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación sanitaria en el depósito de buses de la empresa Buses Alfa S.A., ubicado en la calle Santa Margarita N° 1000, en la comuna de San Bernardo, indicando cuántas denuncias por problemas de insalubridad ha recibido la subsecretaría y el seremi de Salud en relación con este recinto en los últimos tres años y si se han realizado inspecciones o fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias correspondientes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86622](#) de 28/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por estos durante el período indicado. ([86624](#) de 28/11/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Celis, don Andrés. Cumplimiento del requisito contenido en el punto 1.2, de la circular N° 50, de esa unidad especializada, de fecha 28 de agosto de 2024, respecto de los siguientes casinos de juego: Enjoy, Viña del Mar; Enjoy, Santiago Rinconada, comuna de Los Andes; Marina del Sol, Talcahuano; Marina del Sol, Chillán, y Marina del Sol, Osorno, remitiendo el registro de Personas Expuestas Políticamente (PEP), con indicación de nombre completo, cargo y cédula de identidad, que hayan frecuentado los casinos de juegos referidos durante los años 2015 a 2024, ambos inclusive, remitidas a esa entidad por la Superintendencia de Casino de Juego, de conformidad a lo previsto en el párrafo final del acápite 1.2 de la circular indicada, en relación con lo previsto en el artículo 3º, de la ley N°19.913. Asimismo, envíe los demás antecedentes que requiere. ([86626](#) de 28/11/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Celis, don Andrés. Cumplimiento del requisito contenido en el punto 1.2, de la circular N° 50, de esa unidad especializada, de fecha 28 de agosto de 2024, respecto de los siguientes casinos de juego: Enjoy, Viña del Mar; Enjoy, Santiago Rinconada, comuna de Los Andes; Marina del Sol, Talcahuano; Marina del Sol,

Chillán, y Marina del Sol, Osorno, remitiendo el registro de Personas Expuestas Políticamente (PEP), con indicación de nombre completo, cargo y cédula de identidad, que hayan frecuentado los casinos de juegos referidos durante los años 2015 a 2024, ambos inclusive, remitidas a esa entidad por la Superintendencia de Casino de Juego, de conformidad a lo previsto en el párrafo final del acápite 1.2 de la circular indicada, en relación con lo previsto en el artículo 3º, de la ley N°19.913. Asimismo, envíe los demás antecedentes que requiere. ([86627](#) de 28/11/2024). A Superintendencia de Casinos de Juego.

- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Campañas comunicacionales realizadas para dar a conocer a la población el subsidio de electricidad y para incentivar la postulación de parte de quienes cumplen los requisitos para acceder a él. ([86628](#) de 28/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Todas las medidas adoptadas en la Región de Tarapacá para prevenir desastres naturales en el contexto del adelanto de la temporada de lluvias estivales, indicando cómo se han dado a conocer a la población. ([86629](#) de 28/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Olivera, doña Erika. Total de vacunas adquiridas por el Estado de Chile, por medio del Ministerio de Salud u organismos relacionados, aplicables para la viruela del mono, indicando el costo total de su adquisición, el número de dosis administradas, cantidad de dosis aún en almacenamiento, lugares o recintos en las cuales se encuentran almacenadas, distribución de las mismas entre todos los establecimientos de salud pertenecientes a la red de salud pública. Asimismo, señale el programa o los criterios de priorización de la aplicación de vacunas en la población, con especial énfasis en grupos de riesgo. Finalmente, informe el número de vacunas adicionales que se adquirirán desde la declaración de alerta sanitaria preventiva, el costo total y su proveedor. ([86630](#) de 28/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a la señora Elcira Leonor Rubilar Carrasco y a su hijo, quienes no recibieron el material de estudio contratado para un preuniversitario *online* y fueron demandados por la contraparte, la Sociedad Educacional para el Desarrollo, emitiendo un pronunciamiento al respecto, por las consideraciones que expone. ([86631](#) de 28/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Predio cordillerano Rol 515-24, Lote 3, Hijuela 2, Loteo 1 El Picazo, de la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, indicando si cuenta con plan de manejo o se trata de una explotación ilegal

de bosque nativo, arbitrando las acciones y coordinaciones sancionatorias que estime pertinentes. Asimismo, señale si ha recibido denuncias respecto de explotaciones ilegales en aquel sector. ([86632](#) de 28/11/2024). A Corporación Nacional Forestal.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe si las personas dependientes del personal de las Fuerzas Armadas, acogidos al régimen de la ley N° 18.948 y beneficiadas con la Pensión Garantizada Universal (PGU), pueden recibir atención en el sistema de salud de la ley N° 19.465 y demás normas aplicables, en qué condiciones y la fuente legal que habilitaría a excluirlas (“egresarlas del sistema”). ([86633](#) de 28/11/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Total de pensiones de sobrevivencia que otorga el régimen previsional de la Defensa Nacional, detallando, en lo posible, el promedio y la mediana de dichas pensiones. Asimismo, señale si está en su conocimiento cuántas personas reciben una pensión de sobrevivencia por el régimen previsional de la Defensa Nacional y es su único ingreso previsional al no contar, además, con una pensión autofinanciada. ([86634](#) de 28/11/2024). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a la señora Elcira Leonor Rubilar Carrasco y a su hijo, quienes no recibieron el material de estudio contratado para un preuniversitario *online* y fueron demandados por la contraparte, la Sociedad Educacional para el Desarrollo, emitiendo un pronunciamiento al respecto, por las consideraciones que expone. ([86635](#) de 28/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proceso de búsqueda del cuerpo del señor Abraham Arturo García Ramírez, que se encontraba enterrado en el Cementerio Municipal de Curicó. Sin embargo, en julio de 2023, a propósito de un traslado, se descubrió que su cuerpo no estaba en el lugar, resumiendo las gestiones que ha efectuado el Cementerio Municipal para dar respuesta a la familia. ([86636](#) de 28/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de agilizar la intervención en el Programa PRM respecto del menor que indica, con el objeto de realizar el informe respectivo y colaborar con la superación del conjunto de problemas de todo tipo que hoy día le afectan. ([86637](#) de 28/11/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de dar respuesta a la señora María Victoria Alarcón Urra, quien hace 5 años es viuda y en el mes de marzo sufrió la pérdida total de su vivienda, por lo que en el mes de marzo realizó el ingreso de su carpeta de postulación a la vivienda de emergencia en el Serviu. ([86638](#) de 28/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Implementación y funcionamiento de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (U.O.C.T.) en la Región del Maule, indicando los montos económicos invertidos y las fuentes de financiamiento, fecha de inicio de sus operaciones y cobertura del sistema en las comunas de la región, con detalle del número y ubicación de semáforos operativos, cámaras de circuito cerrado de televisión (C.C.TV.) y otros sistemas de televigilancia que estén a disposición, con sus respectivas áreas de intervención vial (calles, avenidas, cruces, etc.).

- remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86639](#) de 28/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado procesal actual del proyecto PID Variante a la ciudad de Curicó o "Bypass de Curicó", a construir entre las comunas de Teno y Sagrada Familia, en la provincia de Curicó, Región del Maule, detallando las actividades a ejecutar en dicho proyecto, que estén programadas para los meses de noviembre y diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. ([86640](#) de 28/11/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones de fiscalización que ha llevado a efecto esa secretaría en el canal La Cañada, especialmente por denuncias de contaminación y malos olores, en el tramo que se ubica entre la ruta 5 Sur al nororiente y Avenida Alessandri al sur-poniente del mencionado canal, en los términos que requiere. ([86641](#) de 28/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones de fiscalización que ha llevado a efecto esa municipalidad en el canal La Cañada, especialmente por denuncias de contaminación y malos olores, en el tramo que se ubica entre la ruta 5 Sur, al nororiente, y Avenida Alessandri, al sur-poniente, del mencionado canal, en los términos que requiere. ([86642](#) de 28/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Cantidad de recursos económicos asignados a pacientes con residencia en la Región del Maule que han requerido utilizar el denominado Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, detallando, para cada caso, el paciente, exámenes y/o tratamientos practicados y centro de salud respectivo, entre los años 2020 y 2024. Asimismo, señale si dicho fondo dispone de los recursos desde un fondo común o asigna cuotas a cada región del país. En caso de ser efectivo esto último, indique los montos asignados a la Región del Maule entre los años 2020 y 2024. ([86643](#) de 28/11/2024). A Fondo Nacional de Salud.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de desmantelar, a la brevedad, los cercos instalados y que bloquean las calles Escritor Enrique Lafourcade y Escritor Armando Cassigoli, en Villa Escritor Claudio Giacconi I y II, en la ciudad y comuna de Curicó. Se acompañan fotografías y cartografía demarcada, por las consideraciones que expone. ([86644](#) de 28/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer la instalación de señalética que advierta la curva cerrada entre las calles 2 Oriente y 2 Sur, de la Villa Claudio Giacconi, por las consideraciones que expone. ([86645](#) de 28/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Estado procesal actual del proyecto PID Variante a la ciudad de Curicó o "Bypass de Curicó", a construir entre las comunas de Teno y Sagrada Familia, en la provincia de Curicó, Región del Maule y en lo que refiere a su competencia como institución, se pronuncie en relación con la participación ciudadana que ha tenido dicho proyecto entre el 1 de enero de 2022 y el mes de noviembre de 2024, en los términos que requiere. ([86646](#) de 28/11/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
  - Diputado Sánchez, don Luis. Director general del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional informe sobre el plan de seguridad que se tiene contemplado para las playas de las comunas del borde costero de la Región de Valparaíso

que indica durante los meses de diciembre 2024 a marzo de 2025, atendidos los aumentos de población flotante de la temporada estival y las complejas condiciones de seguridad por las que atraviesa el país. (86647 de 28/11/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre el plan de seguridad que se tiene contemplado para las playas de las comunas del borde costero de la Región de Valparaíso que indica durante los meses de diciembre 2024 a marzo de 2025, atendidos los aumentos de población flotante de la temporada estival y las complejas condiciones de seguridad por las que atraviesa el país. (86648 de 28/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de patrulleros e inspectores, así como la cantidad de vehículos y motos de que dispone vuestro municipio, indicando si se ampliará dicho contingente para la temporada estival. Asimismo, señale si el municipio tiene noción de la dotación de carabineros disponibles para la comuna. Finalmente, precise en detalle la cantidad de procedimientos y rondas diarias de patrullaje que se efectúan actualmente en el sector Quisco Norte, atendido el aumento considerable de delitos e incivilidades en el sector, indicando la posibilidad de aumentar dichas fiscalizaciones. (86649 de 28/11/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas adoptadas por la Municipalidad de Valparaíso para prevenir, durante el proceso de demolición de la vivienda ubicada en Escalera Héctor Calvo N°s 72-80 (Rol 4003-7), daño a las propiedades colindantes mediante obras de mitigación, así como reparar e indemnizar el daño provocado a la propiedad de la señora Yovanka Sandoval, en los términos y por las consideraciones que expone. (86651 de 28/11/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer del servicio de limpieza de fosa séptica que presta el municipio, a fin de efectuar labores en el domicilio de la señora Celinda Pincheira Ríos, vecina de la comuna de Linares, por las consideraciones que expone. (86652 de 28/11/2024). A Concejo Municipal de Linares.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer del servicio de limpieza de fosa séptica que presta el municipio, a fin de efectuar labores en el domicilio de la señora Celinda Pincheira Ríos, vecina de la comuna de Linares, por las consideraciones que expone. (86653 de 28/11/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la paciente que indica, quien acudió al hospital de la comuna de Copiapó, el 29 de agosto de este año, porque en el control con su inmunóloga le detectaron osteosarcoma, una de las enfermedades que están en el GES, que requería urgentemente una serie de exámenes, pero lamentablemente ha habido un incumplimiento de parte del prestador de salud, ya que no cumplió con ninguna de las garantías establecidas en la ley, en cuanto al acceso, oportunidad, diagnóstico, etapificación, ni menos respecto de la protección financiera, disponiendo una fiscalización en terreno el caso denunciado, verificando el cumplimiento de la norma legal vigente respecto de la cobertura de las garantías explícitas de salud y cualquier otra normativa vulnerada por el establecimiento de salud. Además, se sirva restablecer el derecho

- afectado, tanto por su falta de acceso al tratamiento oportuno y la falta de cobertura financiera. (87040 de 27/11/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Presupuesto asignado a las comisiones Médicas de Medicina Preventiva e Invalidez para el año 2024, desglosando dicho presupuesto con las fechas en que se entregó a cada una. Asimismo, indique el período del año en el que se reciben los recursos destinados al cumplimiento de sus funciones. (87041 de 28/11/2024). A Ministerio de Salud.
  - Diputado Schalper, don Diego. Presupuesto asignado a las comisiones Médicas de Medicina Preventiva e invalidez para el año 2024, desglosando dicho presupuesto con las fechas en que se entregó a cada una. Asimismo, indique el período del año en el que se reciben los recursos destinados al cumplimiento de sus funciones. (87042 de 28/11/2024). A Ministerio de Hacienda.
  - Diputado Schalper, don Diego. Presupuesto asignado a las comisiones Médicas de Medicina Preventiva e invalidez para el año 2024, desglosando dicho presupuesto con las fechas en que se entregó a cada una. Asimismo, indique el período del año en el que se reciben los recursos destinados al cumplimiento de sus funciones. (87043 de 28/11/2024). A Fondo Nacional de Salud.
  - Diputado Schalper, don Diego. Presupuesto asignado a las comisiones Médicas de Medicina Preventiva e invalidez para el año 2024, desglosando dicho presupuesto con las fechas en que se entregó a cada una. Asimismo, indique el período del año en el que se reciben los recursos destinados al cumplimiento de sus funciones. (87044 de 28/11/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
  - Diputado Schubert, don Stephan. General director de Carabineros de Chile informe respecto de los detalles del procedimiento de desalojo realizado por personal de su institución, durante el día 1 de agosto de 2024, en el inmueble ubicado en calle Barros Arana N° 228, comuna de Loncoche, en cuya oportunidad se habría afectado la integridad física del señor Gustavo Cares y de la señora Solange Mercado Cifuentes, quienes, a su juicio, estiman que hubo excesivo uso de la fuerza de parte del personal policial. (87046 de 28/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
  - Diputado Donoso, don Felipe. Razones que motivaron al comité facultado para la fijación de los límites a las tasas de intercambio para postergar la baja de ellas, programada para el día 1 octubre de 2024, indicando los estudios económicos que se realizaron para justificar esta decisión y señalar cuál es la fecha cierta para la aplicación efectiva de la rebaja. (87047 de 28/11/2024). A Ministerio de Hacienda.
  - Diputada González, doña Marta. Remita toda la información que posea respecto de la situación de la señora Yenifer Alejandra Lara Fuentes y también todas las denuncias recibidas contra Echeverría Izquierdo Montajes Industriales S.A. por vulneración de derechos laborales, acoso sexual o laboral y violencia en el trabajo. Asimismo, solicito que, en caso de no existir denuncia conocida en el caso de la persona individualizada, se inicie investigación de los hechos denunciados. (87048 de 28/11/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Observaciones que Sernageomin realizó al Proyecto de Tratamiento de Minerales, denominado "Planta Carmelita de Colliguay", informando en detalle sobre la respuesta o solución a dichas observaciones, indicando si este tipo de proyectos requiere sometimiento al Sistema de Evaluación

- de Impacto Ambiental y, en tal evento, proporcione detalles sobre el proceso de evaluación ambiental correspondiente, enviando los demás antecedentes que requiere. ([87051](#) de 29/11/2024). A Servicio de Geología y Minería de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Observaciones que Sernageomin realizó al Proyecto de Tratamiento de Minerales, denominado "Planta Carmelita de Colliguay", informando en detalle sobre la respuesta o solución a dichas observaciones, indicando si este tipo de proyectos requiere sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y, en tal evento, proporcione detalles sobre el proceso de evaluación ambiental correspondiente, enviando los demás antecedentes que requiere. ([87052](#) de 29/11/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Observaciones que Sernageomin realizó al Proyecto de Tratamiento de Minerales, denominado "Planta Carmelita de Colliguay", informando en detalle sobre la respuesta o solución a dichas observaciones, indicando si este tipo de proyectos requiere sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y, en tal evento, proporcione detalles sobre el proceso de evaluación ambiental correspondiente, enviando los demás antecedentes que requiere. ([87053](#) de 29/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Valparaíso.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización en terreno para verificar las denuncias y delimitar eventuales responsabilidades por parte de quienes realizaron podas y talas dentro de terrenos privados en Vilches Alto, comuna de San Clemente, en contexto de podas para mantención del tendido eléctrico de administración de la empresa C.G.E. ([87054](#) de 29/11/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
  - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual del proyecto de habilitación de pabellón híbrido de cirugía vascular periférica (BIP N° 4005148) en el hospital Doctor Eduardo Pereira, de Valparaíso, indicando los pasos que faltan concretar para su avance y fecha estimada de su aprobación técnica y social (RS), en los términos que propone. ([87055](#) de 29/11/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
  - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la renovación de concesión de uso gratuito al Club Deportivo Lautaro, del sector de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, ha sido siempre por cinco años en todas las oportunidades y no se ha avanzado a una concesión de uso gratuito de largo plazo, considerando la factibilidad de que la próxima renovación de la concesión de uso gratuito sea por un período mayor a cinco años. ([87056](#) de 29/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
  - Diputado Longton, don Andrés. Filtraciones que afectan a las y los habitantes de la Villa Génesis, en la comuna de San Antonio, detallando especialmente las gestiones realizadas y los plazos proyectados para resolver definitivamente tal problemática, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87072](#) de 29/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
  - Diputado Longton, don Andrés. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los desperfectos que presentaría el sistema de autoatención para el control migratorio en el Aeropuerto de Santiago, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás

- interrogantes que plantea. (87073 de 29/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Caso del señor Juan Fernández, en cuanto al pago de su pensión de jubilación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87074 de 29/11/2024). A Municipalidad de La Calera.
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Total de puestos de trabajo generados por la División Andina, de Codelco, detallando especialmente el número de empleo correspondientes a residentes de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87076 de 29/11/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Total de puestos de trabajo generados por la División Andina, de Codelco, detallando especialmente el número de empleo correspondientes a residentes de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87077 de 29/11/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Total de puestos de trabajo generados por la División Andina, de Codelco, detallando especialmente el número de empleo correspondientes a residentes de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87078 de 29/11/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Total de puestos de trabajo generados por la División Andina, de Codelco, detallando especialmente el número de empleo correspondientes a residentes de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87079 de 29/11/2024). A Servicio de Geología y Minería de Los Lagos.
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Caso de la señora Bárbara Vallejos, en cuanto a eventuales irregularidades en el uso de sus excedentes de salud por parte de la isapre Banmédica, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87081 de 29/11/2024). A Superintendencia de Salud.
  - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Gestiones realizadas a fin de velar por la continuación de las atenciones educativas otorgadas por el Instituto Antonio Vicente Mosquete a 22 alumnos mayores de 26 años, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87082 de 29/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
  - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta a los departamentos del condominio Las Lobelias, ubicado en el sector de Placilla, perteneciente a la comuna de Valparaíso, a causa de filtraciones y otras falencias, detallando especialmente las acciones adoptadas respecto de la Inmobiliaria Río Baker Seis SPA, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87083 de 29/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
  - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta a los departamentos del condominio Las Lobelias, ubicado en el sector de Placilla, perteneciente a la comuna de Valparaíso, a causa de filtraciones y otras falencias, detallando especialmente las denuncias recibidas en tal sentido hasta la fecha, dando respuesta

- a las demás interrogantes que plantea. (87084 de 29/11/2024). A Servicio del Consumidor de Valparaíso.
- Diputada Morales, doña Carla. Postura oficial del ministerio que dirige sobre recientes denuncias de acoso sexual verificadas en contra de importantes figuras del gobierno, considerando especialmente el caso del Presidente de la República, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87085 de 29/11/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
  - Diputada Morales, doña Carla. Postura oficial del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género respecto de las recientes denuncias de acoso sexual verificadas en contra de importantes figuras del gobierno, considerando especialmente el caso del Presidente de la República, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87086 de 29/11/2024). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
  - Diputada Morales, doña Carla. Casos de mycoplasma pneumoniae que se han detectado en la comunidad educativa perteneciente a la comuna de Litueche, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, tanto a nivel regional como nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87087 de 29/11/2024). A Ministerio de Salud.
  - Diputada Morales, doña Carla. Casos de mycoplasma pneumoniae que se han detectado en la comunidad educativa perteneciente a la comuna de Litueche, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, tanto a nivel regional como nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87088 de 29/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
  - Diputada Morales, doña Carla. Casos de mycoplasma pneumoniae que se han detectado en la comunidad educativa perteneciente a la comuna de Litueche, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, tanto a nivel regional como nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87089 de 29/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al señor Santiago Lau Gajardo, cuya vivienda ubicada en la comuna de Alto Hospicio, población Raúl Rettig, sufrió daños estructurales severos, con el terremoto del año 2014, siendo declarada inhabitable e irreparable por resolución administrativa ejecutoriada, habiéndose acogido al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.A N° 49 Individual con Minvu Región de Tarapacá, obtuvo la reconstrucción de su vivienda, la que presenta irregularidades, que no se han solucionado hasta la fecha. Al respecto sírvase indicar las medidas arbitradas por el Serviu y Seremi Minvu de Tarapacá, a objeto de brindar una solución al afectado, precisando las coordinaciones y comunicaciones que han mantenido con el afectado y el estado en que se le entregó la obra, si con ocasión de ello se inició algún procedimiento destinado a establecer responsabilidades administrativas de la empresa y órganos involucrados. (87109 de 02/12/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al señor Santiago Lau Gajardo, cuya vivienda ubicada en la comuna de Alto Hospicio, población Raúl Rettig, sufrió daños estructurales severos, con el terremoto del año 2014, siendo declarada

inhabitante e irreparable por resolución administrativa ejecutoriada, habiéndose acogido al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.A N° 49 Individual con Minvu Región de Tarapacá, obtuvo la reconstrucción de su vivienda, la que presenta irregularidades, que no se han solucionado hasta la fecha. Al respecto sírvase indicar las medidas arbitradas por el Serviu y Seremi Minvu de Tarapacá, a objeto de brindar una solución al afectado, precisando las coordinaciones y comunicaciones que han mantenido con el afectado y el estado en que se le entregó la obra, si con ocasión de ello se inició algún procedimiento destinado a establecer responsabilidades administrativas de la empresa y órganos involucrados. ([87110](#) de 02/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

- Diputado Celis, don Andrés. Antecedentes que habrían sido remitidos por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región de Valparaíso hacia el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, en eventual beneficio del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87112](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Celis, don Andrés. Antecedentes que habrían sido remitidos desde la Secretaría Regional Ministerial de Justicia que dirige hacia el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, en eventual beneficio del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87113](#) de 02/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación contractual en que se encuentra la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile respecto de la Fuerza Aérea de Chile, detallando especialmente las condiciones laborales de sus trabajadores, así como el detalle de los rubros externalizados hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87114](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto sobre eventual intervención con maquinaria pesada en la zona cordillera del Valle del Huasco, sector de El Encierro - Valeriano, en la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, detallando especialmente la legalidad de tales intervenciones, así como los responsables en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87115](#) de 02/12/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto sobre eventual intervención con maquinaria pesada en la zona cordillera del Valle del Huasco, sector de El Encierro - Valeriano, en la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, detallando especialmente la legalidad de tales intervenciones, así como los responsables en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87116](#) de 02/12/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto sobre eventual intervención con maquinaria pesada en la zona cordillera del Valle del Huasco, sector de El Encierro - Valeriano, en la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, detallando especialmente la legalidad de tales intervenciones, así como los responsables en tal sentido, dando respuesta a

las demás interrogantes que plantea. (87117 de 02/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto sobre eventual intervención con maquinaria pesada en la zona cordillera del Valle del Huasco, sector de El Encierro - Valeriano, en la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, detallando especialmente la legalidad de tales intervenciones, así como los responsables en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87118 de 02/12/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Nicolás Ramos, quien requiere atención médica, tras ser derivado desde el Centro de Salud Familiar de Concón hacia el Hospital Dr. Gustavo Fricke, en los términos que plantea. (87121 de 02/12/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Desaparición de la presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, señora Julia Chuñir Catricura, ocurrida el 8 de noviembre, tras recibir amenazas por su trabajo en la conservación del bosque nativo en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones que se han desplegado en virtud del Acuerdo de Escazú, así como los demás antecedentes disponibles al respecto, en los términos que plantea. (87123 de 02/12/2024). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Desaparición de la presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, señora Julia Chuñir Catricura, ocurrida el 8 de noviembre, tras recibir amenazas por su trabajo en la conservación del bosque nativo en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones que se han desplegado en virtud del Acuerdo de Escazú, así como los demás antecedentes disponibles al respecto, en los términos que plantea. (87125 de 02/12/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Desaparición de la presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, señora Julia Chuñir Catricura, ocurrida el 8 de noviembre, tras recibir amenazas por su trabajo en la conservación del bosque nativo en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones que se han desplegado en virtud del Acuerdo de Escazú, así como los demás antecedentes disponibles al respecto, en los términos que plantea. (87127 de 02/12/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la desaparición de la presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, señora Julia Chuñir Catricura, ocurrida el 8 de noviembre, tras recibir amenazas por su trabajo en la conservación del bosque nativo en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las diligencias que se han realizado para su búsqueda, en los términos que plantea. (87128 de 02/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Monto exacto de la deuda que mantiene el hospital de San Fernando con el proveedor farmacéutico, precisando desde cuándo se originó y las medidas administrativas o financieras se han adoptado para resolverla. Asimismo, señale detalladamente cuántos pacientes están actualmente en lista de espera para intervenciones quirúrgicas urgentes, el tiempo promedio de

espera y el tipo de cirugías que se han visto afectadas por esta situación, señalando si incluyen casos críticos o de alta complejidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([87130](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Morales, doña Carla. Monto exacto de la deuda que mantiene el hospital de San Fernando con el proveedor farmacéutico, precisando desde cuándo se originó y las medidas administrativas o financieras se han adoptado para resolverla. Asimismo, señale detalladamente cuántos pacientes están actualmente en lista de espera para intervenciones quirúrgicas urgentes, el tiempo promedio de espera y el tipo de cirugías se han visto afectadas por esta situación, señalando si incluyen casos críticos o de alta complejidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([87131](#) de 02/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Monto exacto de la deuda que mantiene el hospital de San Fernando con el proveedor farmacéutico, precisando desde cuándo se originó y las medidas administrativas o financieras se han adoptado para resolverla. Asimismo, señale detalladamente cuántos pacientes están actualmente en lista de espera para intervenciones quirúrgicas urgentes, el tiempo promedio de espera y el tipo de cirugías se han visto afectadas por esta situación, señalando si incluyen casos críticos o de alta complejidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([87132](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. General director de Carabineros de Chile informe sobre la desaparición de la presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, señora Julia Chuñir Catricura, ocurrida el 8 de noviembre, tras recibir amenazas por su trabajo en la conservación del bosque nativo en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las diligencias que se han realizado para su búsqueda, en los términos que plantea. ([87133](#) de 02/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas y políticas vigentes destinados a reducir la brecha laboral de género, señalando las estrategias interministeriales aplicadas para mitigar la tasa de desocupación femenina, considerando variables regionales y sectoriales, agregando las medidas específicas implementadas o planificadas para equilibrar las responsabilidades de cuidado y fomentar la participación laboral femenina. Asimismo, indique los resultados obtenidos hasta la fecha en cuanto a la efectividad de estas políticas y proyecciones futuras para alcanzar una reducción sostenible del desempleo femenino. ([87136](#) de 02/12/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas y políticas vigentes destinados a reducir la brecha laboral de género, señalando las estrategias interministeriales aplicadas para mitigar la tasa de desocupación femenina, considerando variables regionales y sectoriales, agregando las medidas específicas implementadas o planificadas para equilibrar las responsabilidades de cuidado y fomentar la participación laboral femenina. Asimismo, indique los resultados obtenidos hasta la fecha en cuanto a la efectividad de estas políticas y proyecciones futuras para alcanzar una reducción sostenible del desempleo femenino. ([87137](#) de 02/12/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputada Morales, doña Carla. Programas y políticas vigentes destinados a reducir la brecha laboral de género, señalando las estrategias interministeriales aplicadas para mitigar la tasa de desocupación femenina, considerando variables regionales y sectoriales, agregando las medidas específicas implementadas o planificadas para equilibrar las responsabilidades de cuidado y fomentar la participación laboral femenina. Asimismo, indique los resultados obtenidos hasta la fecha en cuanto a la efectividad de estas políticas y proyecciones futuras para alcanzar una reducción sostenible del desempleo femenino. ([87138](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría de La Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas y políticas vigentes destinados a reducir la brecha laboral de género, señalando las estrategias interministeriales aplicadas para mitigar la tasa de desocupación femenina, considerando variables regionales y sectoriales, agregando las medidas específicas implementadas o planificadas para equilibrar las responsabilidades de cuidado y fomentar la participación laboral femenina. Asimismo, indique los resultados obtenidos hasta la fecha en cuanto a la efectividad de estas políticas y proyecciones futuras para alcanzar una reducción sostenible del desempleo femenino. ([87139](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Políticas públicas destinadas a educar y sensibilizar a la ciudadanía respecto a la prevención de incendios forestales y la protección del patrimonio cultural durante la temporada mencionada en la Región de La Araucanía y acerca de los planes de coordinación que existan entre las instituciones públicas y las comunidades locales que, por su ubicación geográfica, son más vulnerables a ser víctimas de incendios forestales en la Región de La Araucanía, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([87142](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Políticas públicas destinadas a educar y sensibilizar a la ciudadanía respecto a la prevención de incendios forestales y la protección del patrimonio cultural durante la temporada mencionada en la Región de La Araucanía y acerca de los planes de coordinación que existan entre las instituciones públicas y las comunidades locales que, por su ubicación geográfica, son más vulnerables a ser víctimas de incendios forestales en la Región de La Araucanía, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([87143](#) de 02/12/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Políticas públicas destinadas a educar y sensibilizar a la ciudadanía respecto a la prevención de incendios forestales y la protección del patrimonio cultural durante la temporada mencionada en la Región de La Araucanía y acerca de los planes de coordinación que existan entre las instituciones públicas y las comunidades locales que, por su ubicación geográfica, son más vulnerables a ser víctimas de incendios forestales en la Región de La Araucanía, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([87144](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Caso referido al nacimiento y traslado del menor Liam Leiva Ampuero, desde el hospital de Quellón hacia el Hospital de Castro, falleciendo a causa de asfixia por complicaciones que sufrió en el parto, detallando especialmente los protocolos aplicados al respecto, dando respuesta a

- las demás interrogantes que plantea. (87147 de 02/12/2024). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Caso referido al nacimiento y traslado del menor Liam Leiva Ampuero, desde el hospital de Quellón hacia el Hospital de Castro, falleciendo a causa de asfixia por complicaciones que sufrió en el parto, detallando especialmente los protocolos aplicados al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87148 de 02/12/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas informativas realizadas por las autoridades encargadas de la salud pública, dirigidas a prevenir el contagio con la bacteria mycoplasma pneumoniae, indicando las medidas adoptadas frente a su proliferación. Asimismo, indique las acciones ejercidas para acompañar y prestar asesoría a la familia de las personas que se han contagiado, precisando, además, la cantidad de contagios que se han producido entre los años 2021 y 2024 a nivel país, con información desagregada de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (87149 de 02/12/2024). A Ministerio de Salud.
  - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas informativas realizadas por las autoridades encargadas de la salud pública, dirigidas a prevenir el contagio con la bacteria mycoplasma pneumoniae, indicando las medidas adoptadas frente a su proliferación. Asimismo, indique las acciones ejercidas para acompañar y prestar asesoría a la familia de las personas que se han contagiado, precisando, además, la cantidad de contagios que se han producido entre los años 2021 y 2024 a nivel país, con información desagregada de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (87151 de 02/12/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
  - Diputada Romero, doña Natalia. Campañas informativas realizadas por las autoridades encargadas de la salud pública, dirigidas a prevenir el contagio con la bacteria mycoplasma pneumoniae, indicando las medidas adoptadas frente a su proliferación. Asimismo, indique las acciones ejercidas para acompañar y prestar asesoría a la familia de las personas que se han contagiado, precisando, además, la cantidad de contagios que se han producido entre los años 2021 y 2024 a nivel país, con información desagregada de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (87152 de 02/12/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
  - Diputado Bórquez, don Fernando. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile, informe sobre los dispositivos biométricos que se encuentran en la Región de Los Lagos, detallando especialmente el número por cada comuna correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87154 de 02/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
  - Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que adoptará el hospital regional a fin de dar respuesta a las solicitudes de atención que han sido presentadas por las pacientes que individualiza, quienes han presentado reclamos formales en la OIRS, sin que hasta la fecha hayan recibido alguna solución. (87155 de 02/12/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán para que no vuelvan a ocurrir las múltiples incivilidades que se producen en la plaza de la Villa El Sol, ubicada en la comuna de Rancagua, indicando los programas OS14 ejecutados en el sector a fin de prevenir la comisión de delitos y de enfrentar su ocurrencia. (87160 de 02/12/2024). A Municipalidad de Rancagua.

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán para que no vuelvan a ocurrir las múltiples incivilidades que se producen en la plaza de la Villa El Sol, ubicada en la comuna de Rancagua, indicando si existen planes de prevención el lugar y el presupuesto que se ha destinado a ellos. ([87161](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Reiterada dilación en el proceso correspondiente a la licitación de la doble vía en Chiloé, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las nuevas fechas anunciadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87163](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fallecimiento de un trabajador en el Estadio Nacional, acaecido mientras participaba en el desmontaje del escenario utilizado en los conciertos de la banda Iron Maiden, detallando especialmente los protocolos de seguridad y medidas de prevención que fueron exigidos a la empresa Bravo y Bravo para la realización de dicha actividad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87169](#) de 02/12/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fallecimiento de un trabajador en el Estadio Nacional, acaecido mientras participaba en el desmontaje del escenario utilizado en los conciertos de la banda Iron Maiden, detallando especialmente los protocolos de seguridad y medidas de prevención que fueron exigidos a la empresa Bravo y Bravo para la realización de dicha actividad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87170](#) de 02/12/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fallecimiento de un trabajador en el Estadio Nacional, acaecido mientras participaba en el desmontaje del escenario utilizado en los conciertos de la banda Iron Maiden, detallando especialmente los protocolos de seguridad y medidas de prevención que fueron exigidos a la empresa Bravo y Bravo para la realización de dicha actividad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87171](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Catastro de los delitos perpetrados en contra de adultas y adultos mayores, detallando especialmente la eventual existencia de un plan o programa relativo a la prevención, así como la eventual existencia de un programa o plan de acompañamiento a las víctimas, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87178](#) de 02/12/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Castro, don José Miguel. Catastro de los delitos perpetrados en contra de adultas y adultos mayores, detallando especialmente la eventual existencia de un plan o programa relativo a la prevención, así como la eventual existencia de un programa o plan de acompañamiento a las víctimas, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87179](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Factibilidad de instruir de manera inmediata la ejecución de todas las acciones necesarias para intensificar la búsqueda de la señora Julia Chuñir, presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, de la comuna de Máfil, reconocida defensora de derechos humanos indígenas, quien se encuentra desparecida desde el día 8 de noviembre, mientras salía de su vivienda

en dirección al fundo Lafrir, disponiendo el apoyo y coordinación con la Fuerza Aérea de Chile, la Armada de Chile y el Senapred, para ampliar las labores de búsqueda y optimizar los recursos disponibles para dar con su paradero. ([87182](#) de 02/12/2024). A Intendencia de la Región de Los Ríos.

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Factibilidad de instruir de manera inmediata la ejecución de todas las acciones necesarias para intensificar la búsqueda de la señora Julia Chuñir, presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, de la comuna de Máfil, reconocida defensora de derechos humanos indígenas, quien se encuentra desparecida desde el día 8 de noviembre, mientras salía de su vivienda en dirección al fundo Lafrir, disponiendo el apoyo y coordinación con la Fuerza Aérea de Chile, la Armada de Chile y el Senapred, para ampliar las labores de búsqueda y optimizar los recursos disponibles para dar con su paradero. ([87184](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia formulada por padres y apoderados del Liceo Andrés Sabella, perteneciente a la comuna de Antofagasta, en cuanto a la autorización de la participación de las y los alumnos en charlas vinculadas a diversas temáticas, sin la posibilidad de elegir al respecto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán y eventuales sumarios relacionados, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87187](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Malla, don Luis. Medidas adoptadas por esa secretaría, ante las denuncias recibidas, desde marzo y durante el año en curso, sobre emisiones de la empresa YPFB Transportes S. A. y el estado de ejecución del Plan de Acción Integral presentado por dicha compañía y la coordinación con los demás órganos del Estado. Asimismo, refiérase a la posibilidad de ejecutar una nueva visita inspectiva en los horarios denunciados y en oportunidades distintas, a fin de determinar el efecto de las emisiones en la salud de la población. ([87190](#) de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras y demás acciones desplegadas en el sector de Embalse Ancoa, destinadas a lograr la conectividad de las comunidades rurales precordilleranas, en el valle del río Ancoa, perteneciente a la comuna y provincia de Linares, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87193](#) de 02/12/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Malla, don Luis. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre los antecedentes denunciados por el medio informativo El Mostrador, el 26 de noviembre del presente año, en torno a la existencia y/o aplicación de exámenes médicos de altura geográfica (hipobáricos), así como de un cuadro de vacunación preventivo contra la influenza, respecto del contingente de soldados conscriptos pertenecientes a la Brigada Reforzada N° 24 de Huamachuco, unidad en la que el 27 de abril de 2024 falleció el conscripto Franco Vargas, en el marco de la realización del Servicio Militar Obligatorio 2024, en la comuna de Putre, refiriéndose especialmente a las eventuales incongruencias que existirían en torno a lo expuesto frente a la Comisión Especial Investigadora, que se desarrolló en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87198](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia formulada por padres y apoderados del Liceo Andrés Sabella, perteneciente a la comuna de Antofagasta, en cuanto a la autorización de la participación de las y los alumnos en charlas vinculadas a diversas temáticas, sin la posibilidad de elegir al respecto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán y eventuales sumarios relacionados, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87199 de 02/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia formulada por padres y apoderados del Liceo Andrés Sabella, perteneciente a la comuna de Antofagasta, en cuanto a la autorización de la participación de las y los alumnos en charlas vinculadas a diversas temáticas, sin la posibilidad de elegir al respecto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán y eventuales sumarios relacionados, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87200 de 02/12/2024). A Colegio de Profesores.
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia formulada por padres y apoderados del Liceo Andrés Sabella, perteneciente a la comuna de Antofagasta, en cuanto a la autorización de la participación de las y los alumnos en charlas vinculadas a diversas temáticas, sin la posibilidad de elegir al respecto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán y eventuales sumarios relacionados, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87201 de 02/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Entrega de las escrituras a los habitantes de la Villa Canal Darwin, perteneciente al Comité de Vivienda San Luis de Guanella, detallando especialmente las acciones que se realizarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87206 de 02/12/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Entrega de las escrituras a los habitantes de la Villa Canal Darwin, perteneciente al Comité de Vivienda San Luis de Guanella, detallando especialmente las acciones que se realizarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87207 de 02/12/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar patrullajes de seguridad municipal en un paradero del sector rural de San Manuel, perteneciente a su comuna, considerando el tráfico de drogas que ocurriría en dicho lugar, en los términos que plantea. (87213 de 02/12/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de realizar patrullajes de seguridad en un paradero del sector rural de San Manuel, perteneciente a su comuna, considerando el tráfico de drogas que ocurriría en dicho lugar, en los términos que plantea. (87216 de 02/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de condonar la deuda por concepto de contribuciones a las familias del edificio Alto Río, de la ciudad de Concepción, edificio siniestrado por el terremoto del 27 febrero del año 2010, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87225 de 02/12/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de condonar la deuda por concepto de contribuciones, a las familias del edificio Alto Río, de la ciudad de Concepción,

edificio siniestrado por el terremoto del 27 febrero del año 2010, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87226](#) de 02/12/2024). A Tesorería General de la República.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de condonar la deuda por concepto de contribuciones, a las familias del eEdificio Alto Río, de la ciudad de Concepción, edificio siniestrado por el terremoto del 27 febrero del año 2010, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([87227](#) de 02/12/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Contenido, sentido y alcance de la circular N° 27-2016, de la Superintendencia de Educación, respecto de la solicitud de información sobre la situación educacional de niños, niñas y adolescentes por padres no custodios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87228](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Contenido, sentido y alcance de la circular N° 27-2016, de la Superintendencia de Educación, respecto de la solicitud de información en cuanto a la situación educacional de niños, niñas y adolescentes por padres no custodios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87229](#) de 02/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Elsa Corvalán, en cuanto a la factibilidad de adoptar medidas orientadas a facilitar su retorno a Chile, tras el fallecimiento de su marido, con quien residía en México, en los términos que plantea. ([87230](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de tramitación en que se encuentra el sumario administrativo N° 11.255/1, de fecha 29 de enero de 2020, detallando especialmente los antecedentes relacionados, así como la eventual reclamación del acto administrativo ante la Contraloría General de la República, en los términos y por las consideraciones que señala, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87231](#) de 02/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Deudas que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) mantendría con distintas instituciones por concepto de servicios aeronáuticos prestados en el combate de incendios forestales ocurridos en los años 2023 y 2024, detallando especialmente el monto y empresa particular correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87232](#) de 02/12/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Deudas que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) mantendría con distintas instituciones por concepto de servicios aeronáuticos prestados en el combate de incendios forestales ocurridos en los años 2023 y 2024, detallando especialmente el monto y empresa particular correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([87233](#) de 02/12/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Oficios números 395/2024 y 546/2024, enviados con fecha 6 de noviembre, por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Tilitl, hacia la Secretaría Regional que dirige, en carácter de reiteración de oficios remitidos en marzo del presente curso, en los términos y por las consideraciones

- que plantea. (87243 de 02/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fondos recibidos por concepto de *royalty* minero, detallando especialmente el uso que se les ha otorgado, así como los proyectos de inversión y planificación vinculados que se realizarán a partir del próximo año, en los términos que plantea. (87244 de 02/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
  - Diputada Delgado, doña Viviana. Eventuales limitaciones que existirían para implementar medidas que permiten la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de trabajadoras y trabajadores del sector público, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87245 de 02/12/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
  - Diputada Rojas, doña Camila. Caso del señor Alfonso Araneda, en cuanto a la factibilidad de acceder al beneficio de pensión garantizada universal, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87257 de 02/12/2024). A Instituto de Previsión Social.
  - Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación de acoso laboral que habría afectado a la señora Claudina Lobos, mientras desempeñaba labores en un establecimiento bajo la dependencia de la municipalidad que dirige, detallando especialmente el eventual procedimiento administrativo desplegado al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87259 de 02/12/2024). A Municipalidad de Longaví.
  - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemas de pavimentación que afectan a diversas calles de la Villa del Sol, en el sector poniente de su comuna, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87260 de 02/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
  - Diputada Ahumada, doña Yovana. Retraso en el pago de las licencias médicas por parte del Fondo Nacional de Salud a causa de la eventual falta de recursos, detallando especialmente el número de licencias tramitadas con resolución favorable en los últimos seis meses, así como las medidas adoptadas a fin de acelerar los procedimientos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87264 de 02/12/2024). A Ministerio de Salud.
  - Diputada Ahumada, doña Yovana. Retraso en el pago de las licencias médicas por parte del Fondo Nacional de Salud que dirige a causa de la eventual falta de recursos, detallando especialmente el número de licencias tramitadas con resolución favorable en los últimos seis meses, así como las medidas adoptadas a fin de acelerar los procedimientos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87266 de 02/12/2024). A Fondo Nacional de Salud.

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 131 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	IG	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:02
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:28
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	PECP	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:17
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:02
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:11
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:43
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:13
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:14
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:10
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:02
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:02
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:02

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:21
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	MO	-
39	Concha Smith Sara	PSC	I	MO	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		18:42
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:34
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:22
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:19
55	González Gatica Félix	IND	A		17:02
56	González Olea Marta	IND	A		17:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:21
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PECP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:37
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	MO	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:02
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:02

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:59
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		18:37
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:02
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:53
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:27
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	SPCA	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:50
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:16
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:02
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:37
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		18:18
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:10
88	Mix Jiménez Claudia	FA	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:25
92	Moreira Barros Crishtian	UDI	A		17:54
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:44
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		18:12
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:31
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:02
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:02

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:02
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:47
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:05
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:31
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	IG	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:34
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:18
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:04
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:11
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	SPCA	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I		-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:32
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:02
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:02
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:02

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	PECP	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	PECP	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:02
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:46
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:37
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:02
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		18:16
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:16
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:43
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:02

-Concurrió, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:02 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 101<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 102<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra sobre la Cuenta, damos la bienvenida a nuestro colega Felipe Camaño, quien se reintegra a la Corporación. Esperamos que esté mucho mejor de salud.

Muy bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero consultar a la Secretaría si el 13 de noviembre se inhabilitaron en la votación del proyecto de ley de presupuestos, en la partida que considera los recursos para la Defensoría Penal Pública, los siguientes diputados: Daniel Melo, Lorena Pizarro, Luis Malla, Lorena Fries, Jaime Sáez, Ana María Gazmuri, Nathalie Castillo y Nelson Venegas, ya que ellos son beneficiarios de la Defensoría Penal Pública en la querella presentada por exministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, información...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, disculpe la interrupción, pero estamos hablando de la Cuenta. Lo que usted plantea es un punto de Reglamento.

El señor **DONOSO**.- El punto es si se informó en la Cuenta la inhabilidad de esos diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para que se incorpore en la Cuenta esa información, debe haber un procedimiento previo.

Puede plantearlo como punto de Reglamento, señor diputado.

El señor **DONOSO**.- Muy bien, me referiré a ello como punto de Reglamento, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Terminados los asuntos de la cuenta, le daré la palabra para referirse al punto de Reglamento, señor diputado.

Ofrezco la palabra sobre la cuenta.

Recuerdo a la Sala que se otorga la palabra sobre la cuenta para referirse a alguno de los puntos de la cuenta.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, quiero sostener la admisibilidad de la moción que figura en el punto 12 de la cuenta, que fue declarada inadmisible.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, una vez terminados los asuntos sobre la Cuenta, se dará la palabra para las reclamaciones por las declaraciones de inadmisibilidad de mociones, solicitadas previamente por escrito.

Ofrezco la palabra sobre la cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrados los asuntos de la cuenta.

---

## RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa de la Corporación ha acogido la propuesta contenida en el informe técnico de la Secretaría General de la Cámara de Diputadas y Diputados y, en consecuencia, en virtud del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, se declara inadmisible la moción de los diputados señores Pino, Barría, Calisto y Saffirio, y de las diputadas señoras Ahumada, Olivera y Pérez, doña Joanna, que modifica la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, para prorrogar los plazos establecidos en su artículo vigésimo transitorio, con el objeto de postergar el inicio de las fiscalizaciones de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a los comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales, por cuanto infringe lo dispuesto en el número 2º del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Se ha reclamado esta declaración de inadmisibilidad en virtud del artículo 14 del Reglamento, a fin de sostener la admisibilidad de la moción.

Cabe recordar que, por acuerdo de los Comités y también de la Sala, estamos aplicando de manera estricta el Reglamento en términos de que la admisibilidad debe ser reclamada en función del argumento constitucional y no del fondo de la propuesta. Si el diputado que hace la reclamación se refiere al fondo, tendremos que cortar el micrófono y continuar con la votación.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, la Secretaría de esta Corporación ha determinado que el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en su artículo vigésimo transitorio, con el objeto de postergar el inicio de la fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a los comités y cooperativas de agua potable rural, es inadmisible por incidir en lo establecido en el número 2º del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política, más específicamente en lo relativo a la facultad exclusiva del Presidente de la República de crear nuevos servicios públicos y determinar sus funciones y atribuciones. Sin embargo, en ningún caso el proyecto realiza tal cuestión, sino que más bien viene a regular el tiempo en que la Superintendencia de Servicios Sanitarios utiliza su atribución, que ya tiene por ley, sobre los comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales.

Por lo tanto, en ningún caso estamos determinando funciones, pues ya existen tales funciones, y la ley determina que la SISS las ejecuta. Tampoco estamos estableciendo atribuciones nuevas, pues no buscamos que un órgano distinto del natural y legalmente competente ejecute dichas atribuciones. Lo que hacemos es prorrogar la fecha establecida por ley para que la SISS pueda fiscalizar a los órganos mencionados. Ello tiene un fundamento técnico y otro humano.

El fundamento técnico es que, hasta la fecha, muchas cooperativas y comités de servicios sanitarios no han podido dar cumplimiento a las exigencias que la ley aprobada les impuso, por lo que, de iniciarse las fiscalizaciones en los tiempos establecidos, estas implicarán multas enormes que luego serán traspasadas a los usuarios. Esta falta de cumplimiento no es

por desidia; todo lo contrario. La falta de cumplimiento, para muchos APR y cooperativas, lamentablemente se debe a que no se han logrado algunos compromisos adoptados con anterioridad.

Existe una mesa única nacional conformada por el Ministerio de Obras Públicas y los comités de APR, un trabajo que durante ocho meses...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, le pido disculpas, pero, tal como expliqué, la reclamación de admisibilidad debe basarse en los argumentos constitucionales que la acreditan. En su intervención, usted está yendo al fondo de la propuesta.

Si tiene algún argumento más que incorporar para sostener por qué la moción es admisible, le pido que se acote a ello.

El señor **PINO**.- Perfecto, señorita Presidenta. Gracias.

Primero, el fundamento técnico es, principalmente, que muchas cooperativas y comités no han podido dar cumplimiento a las exigencias por la misma ley.

Segundo, el fundamento humano radica en que muchas familias, lamentablemente, no tienen los recursos necesarios para ello.

No estamos infringiendo ninguna atribución del Presidente de la República, como señalé al principio, ni en tiempo ni en forma. Solo estamos solicitando que se pueda postergar un plazo que va a afectar a miles de usuarios de los servicios sanitarios de agua potable rural.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de la moción, ofrezco la palabra hasta por cinco minutos.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la moción.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Cifuentes Lillo, Ricardo	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Romero Talguia, Natalia
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
--------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
-----------------------------	-----------------------	------------------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Undurraga Gazitúa, Francisco	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En la sesión de mañana se dará cuenta de la moción, para que inicie su tramitación.

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso. Le pido, por favor, que indique el artículo del Reglamento que va a invocar, señor diputado.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, cito la letra b) del artículo 346 del Reglamento, en relación con el artículo 5º B de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

El 13 de noviembre -pido al señor Secretario que lo certifique- votaron algunos diputados que debieron haberse inhabilitado. Esos diputados, que tienen la protección de los abogados de la Defensoría Penal Pública Fernando Allende y Patricio Jiménez, votaron a favor el presupuesto de la Defensoría Penal Pública. Me refiero a los diputados Daniel Melo Contreras, Nathalie Castillo, Lorena Pizarro, Luis Maya, Lorena Fríes, Jaime Sáez, Ana María Gazmuri y Nelson Venegas.

A mi parecer, ello es irregular. Por lo tanto, por su intermedio, señorita Presidenta, pido a la Secretaría que lo certifique y que entregue los antecedentes para utilizarlos en lo que corresponda.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, cabe aclarar que el establecimiento de la facultad de los diputados para inhabilitarse en alguna votación es un acto voluntario, no obligatorio. Es decir, si algún diputado o diputada decide votar a pesar de tener intereses involucrados en cualquier situación, es una decisión particular del diputado o diputada. Ni la Mesa ni la Secretaría tienen atribuciones para interrumpir el acto constitucional del derecho a votar. No obstante, cada diputado o diputada, en sus derechos y facultades, también tiene la posibilidad de concurrir a la Comisión de Ética cuando considere que uno de nuestros pares ha faltado a la Constitución o al Reglamento, o ha tenido algún comportamiento reñido con la ética.

En ese sentido, señor diputado, más que certificar lo que usted ha solicitado como información, la Secretaría no puede ejercer más atribuciones ni tomar más acciones al respecto.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, lo que pido es que se certifique lo señalado, porque esa situación no está reñida con la ética, sino con la ley.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien. Pero es importante dejar claro el punto. Vamos a certificar lo que usted está solicitando, señor diputado; pero, insisto, inhabilitarse en una determinada votación es un acto voluntario de las y los diputados, y no es algo que podamos imponer ninguno de nosotros.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, quiero contrariar lo que señaló el diputado Donoso, en términos de que los diputados tendríamos que habernos inhabilitado prácticamente en todas las partidas del proyecto de ley de presupuestos, porque casi todos los que estamos en el Parlamento participamos en servicios públicos cuya aprobación se realiza en la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

Entonces, me parece un poco fuera de lugar, porque, insisto, cada uno de los que estamos presentes, por ejemplo, no podríamos haber votado los recursos relacionados con los SLEP y el sistema de salud, entre otros, debido a que todas y todos los que participamos en esta discusión, participamos directa o indirectamente en cualquier organismo del servicio público.

Por lo tanto, me parece un poco absurda la pretensión del diputado, por su intermedio, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

El punto fue aclarado; por lo tanto, no vamos a abrir el debate sobre esta situación.

¿Otro punto de Reglamento, diputado? Si no es así, no seguiremos con el debate, porque ya se respondió el punto. El diputado hizo una solicitud de información, y se la vamos a entregar. El llamado a inhabilidad a otros parlamentarios es algo que no corresponde, y la respuesta ha sido entregada.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa saluda muy cariñosamente a los colegas que estuvieron de cumpleaños: el diputado Roberto Arroyo Muñoz y la diputada Pamela Jiles Moreno.

¡Muy feliz cumpleaños!

-Aplausos.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD DE ACCESO Y CAUSAL DE CESACIÓN EN CARGOS PÚBLICOS PARA QUIENES COMETAN DELITOS CONTRA LA PROBIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16893-07)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad, correspondiente al boletín N° 16893-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Javiera Morales.

#### *Antecedentes:*

*-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 110<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 27 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 38.*

*-La discusión del proyecto de reforma constitucional se inició en la sesión 97<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 5 de noviembre de 2024 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento-, y continuó en la sesión 105<sup>a</sup> de la misma legislatura, en lunes 18 de noviembre de 2024.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MORALES**, doña Javiera (de pie).- Señorita Presidenta, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción de las diputadas Ana María Bravo y Emilia Nuyado, y de los diputados Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca (autor), Daniel Melo, Jaime Naranjo, Juan Santana, Leonardo Soto y Nelson Venegas, que modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad,

La idea matriz o fundamental del proyecto busca configurar una regla que tipifique una causal de inhabilidad para la adscripción a un cargo o función pública, y de cesación en el ejercicio de funciones públicas, respecto de quienes hayan sido condenados por delitos que atenten contra la probidad administrativa.

La Cámara de Diputados procedió a aprobar en general el proyecto de reforma constitucional, y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de

reforma constitucional, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

El proyecto aprobado en primer trámite reglamentario consta de un artículo único que intercala los nuevos incisos segundo y tercero en el artículo 8º de la Constitución Política, del siguiente tenor:

“Estará inhabilitado por un plazo de quince años para postular o desempeñar un cargo o función pública, sea o no de elección popular, quien hubiere sido condenado por sentencia firme respecto a delitos contra la probidad. Cesará en el cargo el funcionario que se encuentre en ejercicio de la función o cargo público, desde que se certifique que la sentencia condenatoria se encuentra ejecutoriada. Para estos efectos, se consideran delitos contra la probidad, la malversación de caudales públicos, el fraude al fisco y el delito de cohecho.

Quien resultare afectado por la regla prevista en el inciso anterior, salvo que fuere inhabilitado a perpetuidad, podrá una vez transcurrido quince años, solicitar al Senado su rehabilitación.”

La comisión aprobó una indicación que incide en el artículo 17 de la Constitución Política de la República. Este artículo establece los casos en los cuales se pierde la calidad de ciudadano. En su numeral 3º, este artículo establece que se pierde la calidad de ciudadano por condena por delitos que la ley califique como conducta terrorista y los de tráfico de estupefacientes con pena afflictiva. La indicación aprobada agrega a esta causal los delitos de malversación de caudales públicos, el fraude al fisco y el delito de cohecho.

Tras haber sido aprobado este proyecto por la comisión, con la única enmienda ante referida, solicito la aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, sin duda alguna, este proyecto viene a hacerse cargo de una serie de irregularidades, por decirlo de una manera suave, que se cometieron por parte de personas que fueron condenadas por delitos contra la probidad, y que luego de esa condena, en el ejercicio de ese cargo que lo llevó a tener esta condena y por la cual habría cometido delitos, no era suficiente y terminaba postulando a otro cargo.

Yo, sin dar nombres, quiero recordar que en este Congreso, hace un tiempo, tuvimos a un diputado que había sido condenado por delitos de faltas a la probidad cuando fue alcalde, y después de pasar el tiempo suficiente que lo inhabilitaba postuló como diputado; ganó, y lo tuvimos igualmente acá. ¿Por qué? Porque la ley no lo inhabilitaba para ocupar otro cargo. Para volver a ocupar el mismo cargo, el de alcalde, sí, pero no para un cargo distinto como diputado o como senador.

Por eso, estamos resolviendo una cuestión que es básica y fundamental. El que comete delitos, el que comete faltas a la probidad no puede ocupar un cargo público en ninguna de sus categorías, de ninguna magnitud, ni en ninguna elección de carácter popular.

Lamentablemente, esto tenemos que hacerlo, porque hay algunos que pontifican mucho, pero a la hora de elegir a sus candidatos para llevarlos a determinados cargos no se dan el trabajo siquiera de analizar si esa persona es proba o no.

Por cierto, tenemos que hacer leyes. ¿Por qué? Porque los partidos políticos no hacen el trabajo de una buena selección, de ofrecerles buenos candidatos a los ciudadanos, para que elijan a personas que realmente tengan un compromiso total con la probidad, con la transparencia, con la utilización de los recursos públicos.

Por eso, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento apoyamos esta iniciativa. Incorporamos elementos que nos parecían importantes, de modo que estén considerados para que nadie vuelva a hacerse el pillo -como se dice en buen chileno- y aproveche los vacíos legales o las normas en blanco para valerse de estas mismas y llegar a seguir ocupando cargos de representación popular.

Espero que apoyemos esta iniciativa porque es de toda justicia. Esto le hace bien al país, que ya no resiste más la corrupción.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, me parece un muy buen proyecto. Hoy, después de todo lo que hemos visto en nuestro país, sin duda, hay que aumentar y elevar los estándares de probidad.

Efectivamente, hay que legislar en esta materia, donde las personas han cometido delitos contra la probidad. Por eso, este proyecto busca esos fines. Intenta blindar la función pública contra quienes hayan realizado actos en contra de la probidad; además, genera una barrera de aislamiento entre quienes pueden trabajar en el Estado y quienes están inhabilitados de por vida.

Como tiene urgencia suma, no se pueden ingresar indicaciones en este segundo trámite reglamentario. En ese punto estamos de acuerdo, pero en futuros trámites se deben realizar algunas mejoras al primer capítulo de la Constitución. Una de ellas es definir precisamente qué es el delito contra la probidad. Eso se debe aclarar, porque actualmente el Código Penal y la ley chilena reconocen una categoría de delitos, como delitos contra la probidad. Solo la doctrina ha definido estos delitos, y por ello hay diferentes interpretaciones.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción señala, por ejemplo, el soborno de funcionarios públicos nacionales, de funcionarios públicos extranjeros, malversación indebida, tráfico de influencia, en fin, términos que hemos usado, lamentablemente, en forma muy recurrente en nuestra discusión legislativa y en nuestra gestión política parlamentaria.

La Convención Interamericana contra la Corrupción señala el soborno o dádiva, el abuso de poder, el soborno transnacional, el enriquecimiento ilícito, en fin. También hay otras definiciones que me parecen muy importantes.

Por eso, no es claro que sea suficiente limitar la inhabilidad a los delitos de malversación de caudales públicos, fraude al fisco y cohecho, porque puede haber más delitos y, por lo tanto, creo que falta dejar eso muy bien especificado.

Por otro lado, también me parece interesante, y creo que se debe seguir debatiendo, el segundo aspecto, que es la inhabilitación perpetua, porque de esta manera sería más grave un delito de esta naturaleza que un delito de terrorismo -ambos son graves- cuando se habla de la inhabilidad constitucional, en que el plazo más extenso es de quince años, pero acá se está instalando el término “perpetuo”.

En general, me parece que estamos en la línea correcta, para que se abra el debate y se instale esta discusión, incluso, sin tener condenados. En ese sentido, hay mucha discusión al respecto por parte de los abogados. Sin embargo, me parece que, habiendo una denuncia, siendo formalizada la persona, aun cuando el principio de inocencia debe resguardarse siempre, cuando se trata de la función pública, los estándares se deben aumentar.

En ese sentido, incluso, no podrían...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, el 26 de abril de 2019, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique condenó a Teófilo Mamani García, en ese entonces alcalde de Colchane y militante de Renovación Nacional, por el delito de malversación de caudales públicos. ¿Por qué? Porque utilizaba bienes municipales para arreglar su casa particular, como, por ejemplo, camionetas, camiones y funcionarios municipales. Pese a ser condenado, en la última elección, este mismo año, fue electo como alcalde de Colchane. Es decir, cumplió la inhabilidad temporal por cinco años, postuló y hoy estamos a un par de días de que, nuevamente, asuma el sillón de la municipalidad de Colchane.

Evidentemente, es una situación insostenible. Alguien que estuvo durante ocho años como alcalde de Colchane hoy vuelve a ocupar el mismo cargo pese a tener antecedentes penales por malversación de caudales públicos. Y esa situación es insostenible por múltiples circunstancias, y no solo por atentar contra la propiedad pública, sino por entender que, en su cargo, podía hacer lo que quisiera, como saltarse todas las instituciones y utilizar a su favor recursos municipales. Pero como no existe una norma -en este caso el proyecto de reforma constitucional sí la contempla-, en Tarapacá, a raíz de esta situación, estamos en alerta. ¿Por qué? Porque hay distintos políticos que han sido condenados en Tarapacá; por ejemplo, el último fue el concejal de la Unión Demócrata Independiente (UDI) Felipe Arenas, condenado este año por el “caso luminarias”. ¿En qué consistió básicamente su delito? Como sabía que venía una licitación, cobró a la empresa 20 millones de pesos por su voto a favor. Hoy está condenado, tiene una inhabilidad temporal, pero en cinco años más podría postular a cualquier cargo: concejal -nuevamente-, alcalde, diputado o senador, y lo mismo podría pasar con Marta Isasi o Jaime Orpis.

Entonces, es una situación extremadamente compleja, porque la señal que se da a la ciudadanía es que, desde acá, desde estos mismos pupitres, establecemos mano dura contra el delincuente común y corriente, pero cuando ese delincuente es parte de algún partido político, no se aplica la misma regla.

Creo que este proyecto de reforma constitucional avanza en el sentido común, en el sentido de que efectivamente quienes han defraudado la fe pública, y no solo los recursos públicos,

al dañar las instituciones que decían representar, no puedan postular a cargos públicos. Me parece una señal correcta y por supuesto que, como bancada, lo votaremos favorablemente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto de reforma constitucional vuelve a la Sala con la votación en particular en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y por supuesto que lo votaremos favorablemente, porque persigue un objetivo que, en el actual contexto de crisis de confianza pública, en el contexto de una crisis donde los ciudadanos cuestionan nuestras instituciones democráticas, es más necesario que nunca tomar decisiones drásticas.

Este proyecto establece que quedará inhabilitado para postular o desempeñar un cargo o función pública, sea o no de elección popular, quien hubiere sido condenado por graves delitos contra la probidad, y, en el caso de que un funcionario estuviera ejerciendo la función o cargo público, por el solo hecho de ser condenado por esta clase de delitos contra la probidad, tiene que ser destituido.

Este proyecto de reforma constitucional establece una inhabilidad bastante extensa, porque establece que la inhabilidad, transcurridos quince años, podrá levantarse si se solicita al Senado su rehabilitación. Es decir, no se levanta automáticamente la inhabilidad para ejercer cargos públicos, sino que hay que ir al Senado y pedir la rehabilitación, lo que sin duda limita enormemente las posibilidades de que ello ocurra.

Ahora, uno podrá decir que estas son decisiones teóricas, que esto nunca ocurre, pero aquí se han dado varios casos. Por ejemplo, en la ciudad de Coquimbo, en el año 2014, fue electo un diputado, quien en la elección anterior había sido destituido como alcalde por graves delitos de fraude al fisco y malversación de fondos. Incluso, se determinó que debía devolver centenares de millones de pesos como indemnización de perjuicios. Sin embargo, cumplió su condena, devolvió parte del dinero, postuló a diputado y fue electo. Estuvo acá durante uno o dos períodos; incluso, fue elegido vicepresidente de la Cámara de Diputados. ¡Y se trataba de una persona condenada por delitos contra la probidad!

A veces nos quejamos de que la gente desconfía de esta institución. Un diputado, quien me antecedió en el uso de la palabra, habló sobre el caso de Colchane, sobre un exalcalde, quien también fue condenado por delitos contra la probidad, pero que ahora asumirá nuevamente el cargo porque no tiene una inhabilidad clara que lo impida. Ahora sí la van a tener, y creo que es una buena noticia, porque va a haber una inhabilidad muy extensa, que solo puede ser levantada después de quince años y que no es tan solo para ejercer cargos de elección popular, sino también para ejercer la función pública.

En la comisión se estableció también quitar el derecho a sufragio. Es decir, no tan solo no pueden postular a cargos de elección popular, sino que tampoco podrán votar. No sé en qué ayuda eso, pero lo propusieron los republicanos, y probablemente se lo van a aplicar al diputado republicano que hoy día está...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el proyecto de reforma constitucional que hoy discutimos es una oportunidad para entregar un contundente mensaje a favor de la transparencia y la probidad en nuestro hoy día tan manoseado sistema político.

En Chile, quienes hayan sido condenados por delitos de corrupción no podrán acceder a cargo público alguno o no podrán permanecer en él.

La corrupción no se trata solo de un daño al patrimonio público. Robar el dinero que el Estado debería destinar a nivelar la cancha o a ofrecer mejores servicios, especialmente a los más pobres, es un acto abusivo y condenable en sí mismo. Además, la corrupción destruye la confianza de la ciudadanía en las instituciones, atenta contra la legitimidad del sistema democrático y perpetúa la percepción negativa que existe sobre la política.

Cada acto de corrupción es una traición a quienes confían en el servicio público como motor del bien común, es una afrenta para aquellos que esperan que el Estado apoye sus vidas y a quienes con esfuerzo cumplen diariamente con sus obligaciones, pagan sus impuestos, hacen de vocales de mesa, cumplen con sus deberes ciudadanos y contribuyen al desarrollo de nuestra nación.

El mensaje es claro: los corruptos no pueden tener espacio en la política y ya lo ha hecho la ciudadanía rechazando en las urnas a autoridades imputadas por corrupción, pese a que ellos tuvieron la audacia de repostularse a sus cargos. Si su propia ética no los apartó, fue la ciudadanía quien actuó con determinación, tal como se vio en la última elección de gobernadores regionales.

Sin embargo, desde el Congreso debemos actuar con la misma firmeza y sin ambigüedades, los cargos públicos deben ser ocupados por personas que cumplan estrictamente con el principio de probidad, y este proyecto es un paso contundente en esa dirección. Por esto, la incorporación de esta norma constitucional no es meramente simbólica, sino un mensaje claro y rotundo a la ciudadanía de que no toleraremos la corrupción bajo ninguna circunstancia.

En momentos como este, debemos dejar de lado la calculadora política y los ataques a los de enfrente. Corruptos hay de todos los colores, ideologías y partidos. En esta materia no se pueden hacer empates ni mirar hacia un lado cuando el corrupto es del mismo signo político. Hay que sacarlos a todos, y en eso todos aquí debemos estar de acuerdo.

Aprobaremos este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de ofrecer la siguiente palabra, quiero pedir a quienes están conversando si pueden bajar un poco el volumen para escuchar al resto de nuestros colegas.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, es un gusto saludarlo.

Qué bueno que estemos modificando la Carta Fundamental para establecer inhabilidad en acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad.

Lamento que la Cámara de Diputados y el Congreso tengan que aprobar un proyecto de reforma constitucional para impedir que los corruptos lleguen a los cargos públicos. Ocurre que hoy día, desgraciadamente, en la comunidad parece que el requisito principal para elegir a alguna autoridad es el tener un tremendo prontuario delictual.

En la Región del Biobío y en la provincia de Concepción hay algunos casos. Tenemos un alcalde que fue reelecto con una votación espectacular, quien asumirá su tercer periodo el 6 de diciembre, y el 9 de diciembre está citado en un juicio por estar imputado debido a haber recibido plata de una empresa privada.

Tenemos otro alcalde que era funcionario público, quien en dos oportunidades tuvo que devolver plata, plata mal habida: en una oportunidad, tuvo que devolver al servicio más de 17 millones de pesos, y, en otra, cerca de 4 millones.

Por lo tanto, lamento -repito- que en el Congreso tengamos que votar una iniciativa para impedir que los corruptos, que los sinvergüenzas, lleguen a ocupar cargos públicos. Lamentable, pero real.

Espero en Dios que no sea letra muerta, sino que sea efectiva la ejecución de esta reforma constitucional en proyecto, pero los que están en estas condiciones hoy día van a seguir siendo autoridades, lo que es muy lamentable.

Cuando nos quejamos de la corrupción, cuando nos quejamos de que hay cosas que no pueden ser, poco o nada hacemos. Para combatir la corrupción me arriesgué, porque presenté una querella criminal contra un gobernador, el gobernador de la Región del Biobío, y la verdad es que he sufrido persecución del Poder Ejecutivo y también de la justicia, porque hoy día se persigue al que denuncia, al que combate la corrupción, y a los corruptos se les felicita, se les respalda, se les apoya, y la comunidad vota por ellos.

Repite -con esto termino, Presidente; este es un caso que usted conoce-: qué bueno que hoy día se esté legislando una iniciativa de esta naturaleza. Dios quiera que el cien por ciento de los parlamentarios en Sala votemos a favor esta iniciativa, ya que a la comunidad, a los habitantes, a los votantes les importó un bledo la corrupción y los volvieron a elegir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a votar a favor este proyecto de reforma constitucional, porque nos parece de sentido común recobrar la confianza de los ciudadanos, de manera que confíen en el sistema público.

Por eso, nos parece absolutamente apropiado y acorde a los tiempos que quien tenga una condena por delitos contra la probidad, por ejemplo, fraude al fisco, cohecho, entre otros, no pueda postular a un cargo de elección popular, y si se trata de funcionario público, que pierda esa calidad y quede inhabilitado, y solo después de haber transcurrido quince años pueda recién solicitar al Senado su rehabilitación.

Nos parece que lo mínimo que podemos hacer es dar una señal clara de que no podemos tolerar actos reñidos contra la probidad en Chile.

Por eso el Congreso tiene que dar una señal clara. Todo funcionario público que sea condenado no podrá optar a ningún cargo de elección popular, pero tampoco podrá seguir en la función pública. Es lo que tenemos que hacer.

Por eso, con muchas ganas, votaremos a favor este proyecto de reforma constitucional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por fin termina la tramitación de este proyecto de reforma constitucional en la Cámara de Diputados.

Lo primero que quiero hacer es agradecer al Presidente de la República por haber calificado con suma urgencia esta iniciativa. Estas son las señales que efectivamente el gobierno, y en particular nosotros, desde el Congreso Nacional, tenemos que dar respecto a un flagelo que carcome las bases de la institucionalidad y la democracia de nuestro país, porque ese es el efecto que tiene la corrupción. La gente deja de creer en su institucionalidad cuando ve que existen corruptos que cambian de puesto y cambian de camisa o de chaqueta, y no les pasa absolutamente nada.

Se han dado un par de ejemplos en esta Sala; yo no quiero volver a esos ejemplos -los mencioné en mi intervención durante el primer trámite reglamentario-, pero en particular lo que hoy día quiero felicitar es el espíritu que primó en la Comisión de Constitución en el sentido de afinar el proyecto y devolverlo a la Sala. Viene en los mismos términos en que fue planteado en el trámite anterior, solamente con una indicación del Partido Republicano para, en forma adicional a la inhabilidad constitucional por quince años, buscar el establecimiento de una sanción que dice relación con la pérdida de la ciudadanía. Al respecto, se ha pedido votación separada. En consecuencia, será esta Cámara la que en definitiva determinará qué decisión se va a adoptar.

Sin embargo, más allá de lo que ocurra hoy día, espero que el Senado de la República esté a la altura de lo que hoy día nos exige la ciudadanía. Ella nos exige hoy día poder generar señales claras contra este gran flagelo que es la corrupción. Por tanto, espero que el Ejecutivo mantenga la urgencia suma en la discusión en el Senado, y que este prontamente apruebe el proyecto para que sea despachado a ley.

Muchos me han escrito, me han felicitado por este proyecto de reforma constitucional, porque, en definitiva -dicen-, por primera vez se ve que el Congreso genera una norma en contra de la corrupción.

¡Contra la corrupción, cero tolerancia; a la corrupción, todos los límites posibles! La corrupción no tiene color político, no tiene ideología, no tiene religión. Si no somos capaces de entregar señales concretas, duras y firmes contra este flagelo, vamos a perder esa lucha.

Yo creo que todos los que aquí están presentes en conjunto quieren señalar con fuerza un no a la corrupción, venga de donde venga.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que es una buena noticia que estemos avanzando con este proyecto de reforma constitucional, que viene de la Comisión de Constitución, donde lo estuvimos trabajando bastante. Es una iniciativa que viene de diputados, principalmente del Partido Socialista, y es una buena noticia que exista transversalidad en esto, en entender que los escándalos de corrupción que han ocurrido desde hace bastantes años en distintos ámbitos de la vida pública no pueden ser tolerados y que los abusos deben tener consecuencias.

Creo que eso es lo más importante y es algo que hemos defendido con mucha fuerza desde el Partido Republicano: la comprensión de que aquí hay que ser implacable con cualquier tipo de abuso.

Nosotros estamos aquí, en el servicio público, para servir a los chilenos, para preocuparnos de sus necesidades, y cualquier forma de abuso debe ser condenada. Es abuso no solo meterse plata en el bolsillo, sino usar el poder que ha sido confiado en nosotros para beneficio de un pequeño grupo, para beneficiarnos nosotros o para beneficiar a amigos nuestros a expensas de la gran mayoría de los chilenos que con sus impuestos financian esta fiesta, una fiesta muy cara.

Aquí estamos dando un primer paso, un primer paso que tiene que continuar adelante, y este primer paso importante busca establecer que quien sea condenado por un acto de corrupción pierde el cargo público, no puede postularse de nuevo y -algo que planteamos en la comisión, y yo personalmente, por vía de indicación- pierde la ciudadanía, y, por tanto, tampoco puede votar.

Creo que tiene que ser así de fuerte la señal a quienes cometan abusos de esta envergadura en contra de la confianza de los chilenos.

La mano dura tiene que aplicarse tanto para quienes delinquen en las calles, para quienes matan, para quienes roban, para quienes aterrorizan a los chilenos, como para quienes ostentando cargos públicos abusan de la confianza de nuestros compatriotas; una confianza que ya es cada vez más escasa, y que nosotros debemos preocuparnos de devolver al nivel que antes tenía y que siempre debe tener.

Las democracias no sobreviven con una clase política liviana, una clase política irresponsable, una clase política que no se hace cargo de los dramas de la ciudadanía y que vive desconectada del día a día, preocupándose solo de sus propios problemas y mirándose el ombligo.

Eso no puede seguir ocurriendo. Aquí se necesitan cambios profundos. En ese sentido, este proyecto de reforma constitucional es indicativo del cambio profundo que Chile necesita.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes en la Sala, al personal de la corporación que nos acompaña y a quienes están a cargo del control de cámaras, que permiten que esta sesión pueda salir al aire y hacerse pública.

Obviamente, vamos a votar de manera favorable este proyecto que aborda un tema que nos debe preocupar a todos los sectores. El diputado Ramírez hacía mención a algunos casos, pero en realidad hay casos en todos lados, por lo que sería largo enumerarlos. Lo importante es que se están dando los pasos correctos para poder terminar con este flagelo.

¿Cuántos recursos tendríamos si realmente los que son del Estado fueran ocupados en las personas, que son a quienes deben corresponder?

Por otro lado, quiero felicitar, desde este hemiciclo, a la contralora señora Dorothy Pérez, quien acaba de hacer una capacitación a todos los nuevos alcaldes, concejales y gobernadores recientemente electos, con el propósito de indicarles en qué forma la Contraloría General de la República va a subir la vara del control de los recursos públicos.

Me parece bien que ella considere corrupción una serie de aspectos que muchos de mis colegas no los consideran. A modo de ejemplo, la contralora habló de corrupción cuando las personas no están cumpliendo con su labor en su lugar de trabajo, cuando dejan de lado su trabajo, cuando lo abandonan o se van a tomar un café. Eso también es corrupción. Y en nuestro caso, es corrupción no llegar a la hora a una sesión del Congreso Nacional, y lo he dicho en reiteradas ocasiones.

Espero que esta propuesta sea aprobada en forma unánime, y que definitivamente los sinvergüenzas que están infiltrados en los gobiernos comunales, en los gobiernos regionales y en otros sectores del quehacer público terminen en la cárcel, como corresponde, y sean sancionados al menos con estos quince años de inhabilidad.

Insisto: espero una votación unánime contra este flagelo y que los recursos lleguen, como corresponde, a los lugares donde las personas más lo requieren, pues para eso son los impuestos y no para otra cosa.

¡Dios salve a Chile!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, hoy más que nunca nuestra democracia se encuentra en peligro. ¿Por qué lo digo? Porque es normal encontrar en la calle a personas que dicen: “No importa que robe, lo que importa es que haga algo”, o bien “que ahora robe otro”.

Esas frases, que uno escucha en la calle en tiempos de campaña, en realidad le hacen muy mal a la democracia.

La gente ya perdió la fe en nuestras instituciones. ¿Por qué pasa esto? Porque la gente hace años tiene la percepción de que el Estado, en su conjunto, no hace bien la pega, o al menos no de manera transparente e íntegra, y piensa que todo está podrido, que ya no hay vuelta atrás.

Decepción, rabia e impotencia siente nuestra gente -trabajadores, vecinos, vecinas- que día a día se esfuerza por salir adelante, por intentar llegar a fin de mes, cuando observa con

recelo a quienes, llenos de codicia y ambición, llegan a cargos públicos para llenarse los bolsillos. Ese malestar se mantiene vigente más que nunca cuando se dan a conocer casos como el de Cathy Barriga, el de Audios y de Fundaciones, entre otros.

¿Por qué sucede esto? ¿Por qué permitimos esta crisis de legitimidad? Porque no fuimos capaces de comprender que al servicio público uno acude a servir y no a enriquecerse; porque aún existen personas que no comprenden principios tan básicos de nuestro Estado de derecho como la igualdad ante la ley, la legalidad, la probidad, la transparencia, y que el Estado está al servicio de la persona humana.

Esto debe terminar. Por eso me parece vital que como legisladores aprobemos esta iniciativa para que ningún corrupto siga ejerciendo cargos públicos. Ningún corrupto debería pisar este honorable Congreso, un municipio, La Moneda, o cualquier espacio de representación popular.

Debemos castigar este tipo de delitos, pero castigar de verdad, sin perdonazos.

No podemos permitir que quienes cometan estos actos tengan siquiera la posibilidad de pensar en optar a cargos públicos, mucho menos de elección popular; de lo contrario, lo único que se conseguirá es que nuestra gente siga desconfiando del sistema, que ha sido manchado por unos pocos.

En este sentido, solicito nuevamente que, de una vez por todas, se levante el secreto bancario para todas las autoridades de nuestro país, sean estas elegidas, designadas, civiles, militares o policiales. El objetivo es prevenir la corrupción.

Necesitamos dar un mensaje a la ciudadanía, y ahora es cuando debemos hacerlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto, que establece la inhabilidad cuando se han cometido delitos contra la probidad, a todas luces es de sentido común.

La gente seguramente se preguntará por qué ahora hablamos de esto y discutimos este proyecto cuando hace mucho tiempo que se debiese haber actuado contra el flagelo de la corrupción, como lo han dicho los colegas.

En este último tiempo hemos conocido en profundidad el *modus operandi* de cómo empresas y exautoridades han desfalcado al Estado en distintas áreas.

Por esto, hoy día se hace necesario aplicar todas y cada una de las medidas anticorrupción que aporten a la probidad y la transparencia, porque el descrédito de las instituciones en nuestro país es tal que muy pocas se salvan de este terrible cáncer llamado corrupción, en donde no solamente actúa una persona o dos, sino que lo hacen verdaderas mafias.

Por lo anterior, en el Congreso Nacional debiésemos hablar con mucha más profundidad sobre el tema. También, en los medios de comunicación masiva debiese ponerse en la palestra la Estrategia Nacional para la Integridad Pública (ENIP), una estrategia que el gobierno ha intentado impulsar, pero que muchos desconocen y a la que poco auge se le ha dado, a pesar de lo necesaria que es hoy en día.

Este proyecto, efectivamente, aporta para que cualquiera que haya desfalcado al Estado no vuelva a ocupar cargos públicos, lo cual, tal como dije, es de total sentido común.

Cuando nos llaman los padres y apoderados o los centros de alumnos para expresar su molestia porque su colegio se llueve, porque no tienen recursos ni implementación, lo que sucede es que alguien se llevó la plata para su casa y dejó en un evidente abandono a ese colegio o liceo. Cuando nos llaman las juntas de vecinos o las agrupaciones, por ejemplo, la que reúne a enfermos de fibromialgia, que me llamó esta semana, para decirme que no hay remedios en el consultorio, que hace un año que no pueden retirar remedios, ello es producto de la corrupción, porque alguien se ha llevado la plata para la casa.

Robar dineros públicos es robarle a todo el país; es robarles a los niños, a los jóvenes, a los adultos mayores, a las dueñas de casa. ¡Nos roban a todos y a todas, nos roban el bienestar común!

Por eso es tan grave este tipo de delitos, y se deben sancionar como corresponde.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que “Modifica la Carta Fundamental para establecer la inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad”.

Corresponde votar en particular el artículo único, que ha pasado a ser número 1, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tanto en su primer como en su segundo informe.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 87 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el N° 2, nuevo, del artículo único, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Javiera Morales.

Se hace presente que esta disposición requiere para su aprobación del voto favorable de 87 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 23 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Yeomans Araya, Gael
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**CONVENIO N° 81, SOBRE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, ADOPTADO EN LA  
30<sup>a</sup> CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL  
TRABAJO, EL 19 DE JUNIO DE 1947 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 17177-10)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 81, sobre Inspección del Trabajo, adoptado en la 30<sup>a</sup> Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 19 de junio de 1947, correspondiente al boletín N° 17177-10.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la tramitación de este proyecto se procederá solo con la rendición del respectivo informe.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Vlado Mirosevic.

-Antecedentes:

-Mensaje, sesión 88<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 14 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 108<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 25 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N°3.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MIROSEVIC** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Nº 81, sobre Inspección del Trabajo, adoptado por la 30<sup>a</sup> Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 19 de junio de 1947, contenido en el boletín Nº 17177-10, con urgencia calificada de “suma”.

Señala el mensaje con el cual S.E. el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo, que la protección de los derechos laborales es un pilar fundamental para que las personas trabajadoras puedan desarrollar sus labores en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, y que corresponde al Estado la responsabilidad de garantizar el trabajo decente para todas y todos los trabajadores.

En dicho escenario, agrega, la Dirección del Trabajo cumple un rol clave en la promoción, protección y garantía de los derechos laborales, mediante la fiscalización del efectivo cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, lo que la convierte en la principal institución del sistema de inspección del trabajo en nuestro país.

En el ámbito fiscalizador, precisa, la Dirección del Trabajo se encuentra alineada con las tendencias y desarrollos de organismos de esta naturaleza a nivel comparado e internacional. En este contexto, añade el mensaje, la ratificación del Convenio Nº 81 fue designado como “convenio prioritario” por medio del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo y, posteriormente, en la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa, del año 2008, se clasificó como “convenio de gobernanza”.

Destaca, por otra parte, que en el año 2022, el Consejo de Administración de la OIT publicó, además, las Directrices sobre los Principios Generales de la Inspección del Trabajo, adoptadas en 2021 en forma tripartita. Esta definición, adoptada por empresarios, trabajadores y gobiernos, fija orientaciones para dar cumplimiento a los estándares del Convenio Nº 81.

Añade, asimismo, que este año la Dirección del Trabajo celebra el centenario desde su conformación, momento en el cual es importante reflexionar sobre su función, reconocer su historia, su incidencia en la protección y garantía de los derechos de las personas trabajadoras y, sin duda, los desafíos de impulsar un sistema de inspección del trabajo que cumpla con los mejores estándares internacionales.

Del mismo modo, hace presente que, según datos de la Cuenta Pública Participativa de la Dirección del Trabajo en el periodo 2023-2024, dicho servicio cuenta con 2.276 funcionarios y funcionarias, estructurándose en 87 inspecciones del trabajo, distribuidas por todo el país; 6 centros de mediación y conciliación especializados; 17 direcciones regionales destinadas a coordinar las labores de las inspecciones y centros referidos, y finalmente una Dirección Nacional, que se encuentra a cargo de departamentos operativos y de gestión, tales como el Departamento de Inspección, de Relaciones Laborales, de Atención de Usuarios, Jurídico, de Estudios, de Administración y Finanzas, de Gestión y Desarrollo, de Tecnologías de la Información, y de Gestión y Desarrollo de Personas.

Concluye señalando que dicha institucionalidad, y especialmente sus funcionarios y funcionarias, tienen por mandato la protección del bienestar de las personas trabajadoras y, en definitiva, la tranquilidad del conjunto de las familias que habitan nuestro territorio. Por

ello, es relevante reconocer el rol de la Dirección del Trabajo y fortalecer su misión sobre la base de estándares internacionales.

El convenio que su excelencia el Presidente de la República somete a consideración de esta Cámara tiene, de acuerdo con la normativa de la OIT, el carácter de actualizado y técnico, lo que implica que dicho organismo internacional promueve activamente su ratificación, como expresión de una herramienta moderna y adaptada a las realidades actuales del mundo laboral.

El convenio se estructura sobre la base de un preámbulo, en el cual la Conferencia General de la OIT da cuenta de su decisión de adoptar este instrumento, y cuatro partes, que comprenden 39 artículos en los cuales se contienen las disposiciones sustantivas y finales. Las cuatro partes se refieren, la primera, a la inspección del trabajo en la industria; la segunda, a la inspección del trabajo en el comercio; la tercera, a disposiciones diversas, y la cuarta y última parte, a las disposiciones finales, cada una de ellas con sus respectivos desarrollos en su articulado, a las que no me referiré en detalle en aras del tiempo y por encontrarse ellas latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

A las sesiones que vuestra Comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la señora Jeannette Jara Román, ministra del Trabajo y Previsión Social, junto al señor Pablo Zenteno Muñoz, director nacional del Trabajo, y a la señora Laura Vásquez Rodríguez, subdirectora del Trabajo. Asistieron, asimismo, el señor Claudio Troncoso Repetto, director general jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores; el señor Pablo Bobic Concha, gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), junto a doña Camila Simunovic Valenzuela, asesora legal de SOFOFA; la señora Carmen Bueno, especialista en seguridad y salud en el trabajo de la OIT, y el señor David Acuña Millahueque, presidente nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), junto al señor José Pérez Debelli, presidente de la ANEF.

Durante el estudio y discusión del proyecto de acuerdo, la señora Jeannette Jara Román, ministra del Trabajo y Previsión Social, y el señor Pablo Zenteno Muñoz, director nacional del Trabajo, junto con ratificar los contenidos del mensaje, destacaron que Chile cuenta con una institución inspectiva sólida, la Dirección del Trabajo (DT), la cual cumple un siglo de existencia este año. La aprobación del convenio -señalaron- fortalecería el rol de la DT en garantizar la aplicación de leyes laborales y la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, promoviendo un ambiente de trabajo decente.

Comentaron, asimismo, lo relevante que es el convenio, porque establece estándares que deben cumplirse en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en línea con el concepto de “trabajo decente”, acuñado por el chileno Juan Somavía en la OIT, a quien aprovecho de homenajear, pues estuvo muchas veces a la cabeza de la OIT.

La señora Jara y el señor Zenteno subrayaron la necesidad de fortalecer el carácter técnico y apolítico de la DT, asegurando que su misión no se vea afectada por los cambios en los ciclos políticos.

La señora Jara también mencionó que la suscripción del convenio es parte de las recomendaciones realizadas por una comisión especial por el centenario de la DT, encabezada por el señor Somavía, y que busca avanzar hacia la digitalización y la inteligencia fiscalizadora en la DT.

Añadió que el convenio se ha discutido con empleadores y trabajadores, quienes apoyan esta base internacional que define la situación actual, los objetivos a alcanzar y la brecha a cerrar para cumplir con los estándares de gobernanza laboral establecidos por la OIT.

Por su parte, el señor Zenteno, director del Trabajo, expuso sobre el contenido del convenio en estudio, destacando, en síntesis, cómo la Dirección del Trabajo en Chile se alinea con sus estándares. Explicó que el convenio establece la obligación de los países de mantener un sistema de inspección que asegure el cumplimiento de la normativa laboral y proteja a los trabajadores, destacando los avances en la Dirección del Trabajo, como la modernización a través de la ley N° 21.327, que fortalece la fiscalización electrónica y la comunicación con empleadores y trabajadores.

Explicó que actualmente la institución cuenta con 2.300 funcionarios en 87 oficinas y realiza un promedio de 91.000 fiscalizaciones anuales. Además, la dirección tiene una carrera funcional formalizada y un sistema de capacitación estructurado para los nuevos inspectores.

No obstante lo anterior, también en la comisión se manifestaron inquietudes en torno a la necesidad de ratificar este convenio. El diputado señor Schubert expresó escepticismo sobre la necesidad del convenio, cuestionando la utilidad de obligarse a un estándar que ya se cumple en Chile. En este contexto, preguntó si la Dirección del Trabajo tiene la capacidad y recursos para ajustar y sistematizar los informes requeridos, y sobre la creación de nuevas instituciones o de departamentos para cumplir con las obligaciones de informar a la OIT. También cuestionó el beneficio de comprometerse internacionalmente, sugiriendo que el país podría seguir fortaleciendo su propia institucionalidad sin suscribir tratados que lo obliguen a informar a entidades internacionales. Asimismo, expresó reservas sobre la cesión de soberanía que implica el acuerdo, indicando que una ratificación limitaría la capacidad futura de cambiar la ley chilena en caso de variaciones en el contexto nacional, temas en los cuales concordó también el señor Labbé.

Por su parte, el señor Bobic, gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), señaló que, a pesar de esta cultura de ratificación que tiene Chile respecto de los convenios de la OIT, en el caso del Convenio 81, durante la comisión del centenario de la Dirección del Trabajo no se discutió a fondo la necesidad o la conveniencia de ratificarlo, pues no se analizó en detalle si existían brechas o si la ratificación traería ventajas o desventajas.

Agregó que, en lugar de abordar el fondo del asunto, tal comisión decidió posponer esta discusión para más adelante. Además, expresó que el Convenio 81, que data de 1947, resulta obsoleto para la realidad actual de Chile, dado que la Dirección del Trabajo ha evolucionado y tiene una legislación y una estructura mucho más sofisticada que la contemplada en ese convenio, como su modelo generalista de fiscalización.

El expositor también cuestionó ciertos aspectos del convenio, en particular algunos artículos que podrían ser considerados incompatibles con la Constitución chilena, como el artículo 12, que otorga amplias facultades a los inspectores del Trabajo para ingresar libremente a los establecimientos sin previa notificación, lo que podría vulnerar el principio de inviolabilidad del hogar en el caso de las trabajadoras de casas particulares. Asimismo, mencionó que algunas disposiciones sobre la notificación de las visitas de inspección podrían vulnerar el principio de bilateralidad en los actos administrativos.

En conclusión, planteó dudas sobre la relevancia del Convenio 81 para la actual situación laboral en Chile y sugirió que, en lugar de ratificarlo, las mejoras al sistema inspectivo deberían enfocarse en adaptar el modelo a las nuevas realidades laborales, como el empleo digital y la inteligencia artificial, para garantizar una fiscalización más ágil y eficaz.

Por el contrario, la mayoría de la comisión coincidió sobre la importancia de la ratificación de convenios internacionales de la OIT, como el Convenio 189, sobre trabajo doméstico, y el Convenio 190, para eliminar la violencia laboral, como una política pública clave para los trabajadores. Hicieron presente que la ratificación de estos convenios fortalece la democracia y la política pública relacionada con el trabajo, ofreciendo un estándar internacional para garantizar buenas prácticas laborales y contratos transparentes, y una adecuada fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo en estudio, fue aprobado por 7 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas Nathalie Castillo y Ericka Ñanco, y los diputados Tomás de Rementería, Félix González, Raúl Soto, Alberto Undurraga y quien habla, Vlado Mirosevic.

En contra votaron la diputada Catalina del Real y los diputados Cristian Labbé, Cristhian Moreira y Stephan Schubert.

Finalmente, me permito hacer presente a ustedes que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la honorable Cámara de Diputados aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que “Aprueba el Convenio N° 81, sobre Inspección del Trabajo, adoptado en la 30<sup>a</sup> Conferencia

General de la Organización Internacional del Trabajo, el 19 de junio de 1947.”.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 16 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE INFRACCIONES Y SANCIONES, RELATIVO AL CONVENIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA ENTRE TACNA Y ARICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17121-10)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú sobre Infracciones y Sanciones, relativo al Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, firmado el 10 de octubre de 2019, en Paracas, Perú.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la tramitación de este proyecto se procederá solo con la rendición del respectivo informe.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el diputado Félix González.

*Antecedentes:*

-Mensaje, sesión 77<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 23 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 84<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 7 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú sobre Infracciones y Sanciones, relativo al Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, firmado el 10 de octubre de 2019, en Paracas, Perú, contenido en el boletín N° 17121-10, sin urgencia.

Señala el mensaje, con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional el presente acuerdo, que, por medio de él, Chile y Perú tipifican un listado de infracciones y sanciones en el marco del convenio de transporte de pasajeros entre Tacna y Arica, el cual ya se encuentra promulgado en Chile mediante el decreto supremo N° 265, de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Agrega que, si bien el citado convenio constituye un protocolo adicional del acuerdo de alcance parcial N° 3 del Tratado de Montevideo de 1980, que también cuenta con un protocolo de infracciones y sanciones aplicable al transporte internacional terrestre de carga y pasajeros, ambos países estimaron conveniente elaborar un protocolo que tipifique y sancione de una manera específica el transporte internacional terrestre de carácter bilateral, de pasajeros que se realiza entre las ciudades de Arica y Tacna.

Agrega el acuerdo que el sujeto sancionable corresponde a cualquier persona que realice transporte remunerado de pasajeros entre las ciudades de Arica y Tacna, el cual puede ser sancionado cuando incurra en alguna de las infracciones que se tipifican en el acuerdo, las cuales se clasifican en gravísimas, graves, medias y leves.

Asimismo, el acuerdo establece multas en dólares de los Estados Unidos de América como sanción en caso de incurrir en una infracción, pero pagadas en la moneda del país donde se aplicó la sanción, contemplando la posibilidad de medidas preventivas sobre el vehículo, escalamiento de las sanciones por reincidencias e incentivos al pronto pago de la multa.

Finalmente, añade que en la determinación de la sanción se establece la ponderación debida de atenuantes, así como las circunstancias en que el hecho ha acaecido, en el marco de un proceso donde el transportista posee una etapa procesal para hacer sus descargos y presentar evidencia.

El texto del acuerdo se estructura sobre la base de un preámbulo y un cuerpo dispositivo de 24 artículos, los que no detallaré en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

La comisión recibió al señor Claudio Troncoso Repetto, director general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien explicó el contenido del acuerdo cuyo objetivo es regular las infracciones y sanciones aplicables al servicio de transporte de pasajeros entre Tacna y Arica, un convenio vigente desde 2005, e hizo presente que las infracciones se clasifican en cuatro categorías: gravísimas, graves, medias y leves, con sanciones que incluyen multas y medidas preventivas sobre los vehículos. Las multas varían desde los 1.000 dólares, para infracciones gravísimas, hasta los 100 dólares, para las leves.

Asimismo, hizo presente que el acuerdo contempla también sanciones adicionales por reincidencia, incluyendo la suspensión o cancelación de permisos, y la inhabilitación para obtener permisos futuros. Las infracciones serán detectadas mediante fiscalización de campo por inspectores, y las multas se pagarán en la moneda del país donde se cometa la infracción.

De igual modo, detalló que tanto Chile como Perú implementarán un registro administrativo para los transportistas autorizados, y las autoridades competentes en ambos países serán los respectivos ministerios de transportes.

Por su parte, los integrantes de la comisión compartieron los fundamentos y objetivos del acuerdo, por lo cual, sometido a votación, fue aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor la diputada Nathalie Castillo y los diputados Félix González, Cristián Labbé, Vlado Mirosevic, Diego Schalper, Stephan Schubert y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito señalar a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta honorable Sala aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú sobre Infracciones y Sanciones, relativo al Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, firmado el 10 de octubre de 2019, en Paracas, Perú.”.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuití
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

#### **ACUERDO QUE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16983-10)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC, firmado el 25 de octubre de 2016 en Santo Domingo, República Dominicana, correspondiente al boletín N° 16983-10.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, solo se rendirá el informe de este proyecto de acuerdo.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Cristhian Moreira.

*Antecedentes:*

*-Proyecto del Senado, sesión 70<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 2 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 11.*

*-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 96<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 4 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 11.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MOREIRA** (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el acuerdo que crea la Fundación Internacional Unión Europea-América Latina y el Caribe, firmado el 25 de octubre de 2016 en Santo Domingo, República Dominicana, el que ya fue aprobado por el honorable Senado en su sesión de fecha 28 de agosto del año en curso.

A la sesión en que se analizó esta iniciativa asistió el director jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Claudio Troncoso Repetto.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe expone que el acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional Unión Europea-América Latina y el Caribe establece los objetivos, normas, y directrices generales que rigen la estructura, funcionamiento y actividades de esta organización internacional de carácter intergubernamental, que está sujeta al derecho internacional público y que busca fortalecer la asociación estratégica birregional entre la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Asimismo, contiene cláusulas que establecen los idiomas de la Fundación, la solución de controversias, las modificaciones, la ratificación y adhesión, la entrada en vigor, la duración y denuncia, la disolución y liquidación, el depositario, las reservas, y disposiciones transitorias.

Durante su tramitación en la comisión, el proyecto de acuerdo fue objeto de algunos cuestionamientos en cuanto a su necesidad por los diputados Labbé y Schubert, en atención a que Chile ya tiene un tratado amplio con la Unión Europea que cumple con los mismos objetivos. En ese sentido, expresaron su preocupación por el valor práctico del acuerdo, sus costos y si las decisiones de la fundación serían vinculantes para Chile. Estas inquietudes fueron contestadas por el señor Troncoso, director jurídico de la Cancillería, quien aclaró que el acuerdo es una iniciativa multilateral, no bilateral, que se centra en temas académicos y de diálogo birregional sobre democracia, derechos humanos y sostenibilidad. Explicó que la fundación operaría con gastos mínimos y que las reuniones no requerirían comitivas grandes, dado que, en muchos casos, asistiría la embajadora chilena en la Unión Europea. También aclaró que los acuerdos no serían vinculantes y que la contribución es voluntaria, sin comprometer a Chile a incrementarla en el futuro.

Sometido a votación, el proyecto fue aprobado en general y en particular por 6 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor las diputadas Nathalie Castillo y

Ericka Ñanco, y los diputados Félix González, Cristián Labbé, Cristhian Moreira y Alberto Undurraga. Se abstuvieron la diputada Catalina Del Real y el diputado Stephan Schubert.

Por último, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio del honorable Senado y de vuestra comisión, no existen en el proyecto aprobado normas orgánicas constitucionales ni que requieran de *quorum* calificado para su aprobación. Asimismo, determinó que el proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por no incidir sus normas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda la aprobación del presente proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Eso todo cuanto puedo informar.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC”, firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana.”.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 25 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco
-----------------------	------------------------	----------------------------	----------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cornejo Lagos, Eduardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a ley.

**MODIFICACIÓN DE ACUERDO ENTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Y GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE  
EDUCACIÓN COOPERATIVA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 16994-10)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por canje de notas de 27 de julio y 11 de agosto de 2023, que modifica el acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América en materia de educación cooperativa, suscrito en Washington el 26 de febrero de 1997.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, solo se rendirá el informe de este proyecto de acuerdo.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Cristhian Moreira.

*Antecedentes:*

*-Proyecto del Senado, sesión 70<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 2 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.*

*-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 96<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 4 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MOREIRA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por canje de notas de 27 de julio y 10 de agosto de 2023, que modifica el acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América en materia de educación cooperativa, suscrito en Washington el 26 de febrero de 1997.

A la sesión en que se analizó esta iniciativa, asistió el director jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Claudio Troncoso Repetto.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe expone que el acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América en materia de educación cooperativa, suscrito en Washington el 26 de febrero de 1997, fue promulgado mediante decreto supremo N° 2.040, de 23 de noviembre de 1998, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 2 de marzo de 1999.

Agrega que, mediante este acuerdo, se creó una comisión bilateral denominada Comisión para el Intercambio Educacional entre Chile y los Estados Unidos de América (la Comisión), con oficina principal en Santiago, con el objeto de implementar programas dirigidos a promover el entendimiento mutuo entre los pueblos de Chile y de los Estados Unidos de América, mediante intercambios educativos, científicos, técnicos y profesionales.

Añade, a continuación, que en el curso de su vigencia y, a sugerencia de la Comisión, las Partes arribaron a la conclusión que, dada la considerable ampliación de la variedad de programas que viene ejecutando la Comisión durante los últimos años y del consecuente aumento del número de becarios que se benefician de ellos, se hace necesario ampliar en un año el mandato del Presidente de la comisión bilateral con el objeto de permitirles comprender de mejor manera la variada y compleja gama de intercambios académicos que se llevan a cabo actualmente entre ambos países.

El presente acuerdo tiene como propósito modificar los párrafos C y D del artículo V del Acuerdo de 1997, en el sentido de aumentar en un año el período de la presidencia de la Comisión, de establecer que la aprobación expresa requerida para prorrogar el mandato de un miembro de la Comisión más allá de cuatro años consecutivos se realice por escrito, y de permitir mayor flexibilidad en los plazos de afiliación de los miembros de la Comisión. No me referiré en detalle a estas modificaciones en aras del tiempo y por encontrarse ellas reseñadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

El presente proyecto de acuerdo fue aprobado por el honorable Senado, en su sesión de fecha 28 de agosto del año en curso.

Durante su tramitación en la comisión, el señor Claudio Troncoso Repetto, director jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con ratificar los contenidos del proyecto de acuerdo, manifestó que modifica el convenio original de la Comisión Fulbright entre Chile y Estados Unidos, suscrito el 26 de febrero de 1997. Este convenio, agregó, cuyo objetivo es promover el entendimiento mutuo a través de intercambios educativos, científicos y técnicos, ha estado vigente durante veinticinco años.

Asimismo, precisó que, debido al aumento en la variedad de programas y en el número de becarios, se considera necesario extender en un año el mandato del presidente de la comisión bilateral, permitiendo que la presidencia alterne cada dos años entre un miembro del servicio diplomático estadounidense y uno del chileno, en lugar de hacerlo anualmente.

La modificación, continuó el señor Troncoso, también establece que se requiere la aprobación escrita del embajador de Estados Unidos o del ministro de Relaciones Exteriores para prorrogar el mandato de un miembro más allá de los cuatro años, ofreciendo así mayor flexibilidad en la afiliación de los miembros de la Comisión. De igual modo, enfatizó que estas modificaciones no generan gastos fiscales adicionales, dado que buscan actualizar la estructura y funcionamiento de la Comisión Fulbright para adaptarse a las nuevas realidades del intercambio educativo entre ambos países.

Terminada la presentación, las señoras diputadas y los señores diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo, razón por la cual acordaron someterlo a votación sin mayor debate, dada la pertinencia de su contenido.

Sometido a votación, el proyecto de acuerdo en estudio fue aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Castillo, doña Nathalie; Del Real, doña Catalina, y Ñanco, doña Ericka, y los diputados señores González, don Félix; Moreira, don Cristhian; Schubert, don Stephan, y Undurraga, don Alberto.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión, al igual como lo hizo el honorable Senado, determinó que no existen en el proyecto de acuerdo normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado. Asimismo, sus disposiciones no requieren ser conocidas por la Comisión de Hacienda por no incidir sus normas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo en informe, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Moreira.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de 27 de julio y 11 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Educación Cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997, firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana.”.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a ley.

**CONVENIO ENTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y CONSEJO FEDERAL SUIZO SOBRE EXENCIÓN MUTUA DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y DE SERVICIO  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17172-10)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto que aprueba el Convenio entre el gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la exención mutua de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024, correspondiente al boletín N° 17172-10.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la tramitación de este proyecto se procederá solo con la rendición del respectivo informe.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la diputada Francesca Muñoz.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 87<sup>a</sup> de la presente legislatura, en jueves 10 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 105<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 18 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el convenio entre el gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la exención mutua de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024.

Señala el mensaje, con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo, que el presente tratado constituye una excepción a la legislación de extranjería vigente en nuestro país, contenida en la ley N° 21.325, de 20 de abril de 2021, de Migración y Extranjería, y en el decreto supremo N° 296, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y encuentra su plena justificación en el deseo de ambas Partes de fortalecer la cooperación mutua, mediante la exención, para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales, del requisito de obtener un visado para ingresar al territorio del otro Estado.

El convenio consta de un Preámbulo y 12 artículos, que conforman su cuerpo principal y dispositivo.

En primer término, en el Preámbulo, las Partes manifiestan su deseo de fortalecer la cooperación mutua y la solidaridad basada en las relaciones de amistad que existen entre ambos Estados.

A continuación, sus artículos se refieren al alcance del convenio, al personal diplomático y consular, a otras razones para viajar, al cumplimiento de la legislación nacional, a la denegación de ingreso, a la notificación de documentos relacionados y a las cláusulas finales, usuales en los instrumentos internacionales bilaterales, y que se refieren, respectivamente, a la solución de controversias, enmiendas, cláusula de no afectación, vigencia y entrada en vigor, suspensión y terminación, a las que no me referiré en detalle en aras del tiempo y por encontrarse ellas latamente explicadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

En la sesión que nuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el señor Claudio Troncoso, director general de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, junto con el señor Felipe Kipreos, jefe de la División de Cooperación Judicial Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la ocasión, el señor Troncoso señaló que este instrumento internacional, similar a 72 tratados vigentes con otros países, tiene el propósito de permitir que los titulares de estos pasaportes, así como sus familiares, puedan ingresar sin visa al Estado receptor durante la validez de su visa de residencia. Además, aquellos no vinculados a misiones oficiales podrán permanecer hasta 90 días sin visa, pero sin derecho a trabajar.

El convenio -agregó- establece que los beneficiarios deben respetar las leyes de ingreso y permanencia del país receptor, y cada Estado se reserva el derecho a denegar la entrada por razones de seguridad nacional y otras. En caso de controversias, las autoridades competentes resolverán por vía diplomática.

El tratado, por su parte, no afecta las obligaciones internacionales existentes, como las establecidas tanto en la Convención de Viena de 1961 y la de 1963, ambas sobre relaciones diplomáticas y consulares. Además, tiene un carácter indefinido y entrará en vigor 30 días después de que ambos países notifiquen el cumplimiento de sus trámites internos, y su suspensión o terminación también es posible. Suiza ya ha completado sus trámites, y ahora se espera la aprobación por parte del Congreso Nacional de Chile para poner en vigor el tratado.

Terminada la presentación del director general de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, las señoras y los señores diputados presentes en esa instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo, razón por la cual resolvieron someterlo a votación sin mayor debate, dada la pertinencia de su contenido.

Sometido a votación, el proyecto de acuerdo en estudio fue aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas Nathalie Castillo, Francesca Muñoz y Ericka Ñanco, y los diputados Cristian Labbé, Vlado Mirosevic, Christian Moreira y Stephan Schubert.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en este proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, la comisión determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, sobre este proyecto de acuerdo tampoco habrá debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que “Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024.”.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado

**ESTABLECIMIENTO DE CADUCIDAD DE ACCIÓN EJECUTIVA DE COBRO DE  
DERECHOS DE ASEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 15522-06) [CONTINUACIÓN]**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo respecto de personas que indica, correspondiente al boletín N° 15522-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización ya fue rendido.

*Antecedentes:*

*-La discusión del proyecto de reforma constitucional se inició en la sesión 93<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 29 de octubre de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, invoco el artículo 112, número 2, para pedir que este proyecto pase nuevamente a la comisión. ¿Por qué razón? Porque presenté un proyecto muy similar, hace un par de años, que todavía está en revisión, por lo que sería de toda justicia que se pudieran fusionar.

Por lo tanto, solicito que la iniciativa pase nuevamente a la comisión para su revisión.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Colegas, según disposición del Reglamento, la solicitud del diputado Rey debe ser aprobada por la Sala.

¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Rey?

No hay acuerdo.

Entonces procederemos a votarla.

Quienes voten a favor lo hacen para pasar el asunto nuevamente a la comisión; los que voten en contra lo hacen para que el asunto no pase a la comisión.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Schneider Videla, Emilia	

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado
-----------------------	--------------------------	--------------------------

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En consecuencia, el proyecto pasa nuevamente a la comisión técnica respectiva.

### **FACILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PÚBLICA A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16290-29) [CONTINUACIÓN]**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta y modifica cuerpos legales que indica, para facilitar el uso de inmuebles públicos, habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten, correspondiente al boletín N° 16290-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Deportes y Recreación ya fue rendido.

*Antecedentes:*

*-El debate del proyecto de reforma constitucional se inició en la sesión 96<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 4 de noviembre de 2024 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Deportes y Recreación-, y continuó en la sesión 106<sup>a</sup> de la misma legislatura, en martes 19 de noviembre de 2024.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto, porque creemos que siempre es importante apoyar el deporte debido a todas las externalidades positivas que conlleva.

Sin embargo, llegar al extremo de forzar a aquellas instituciones que dispongan de centros deportivos para que los cedan o, de cierta manera, los presten a otras instituciones, a sabiendas de todas las consecuencias y de la confusión que eso puede conllevar, tendrá que ser tratado con mucha delicadeza y detalle, ya que el problema no es que deban o no ceder o compartir los centros deportivos, sino que cada vez hay mayor carencia de centros deportivos de alto rendimiento.

Por ejemplo, la Región de Arica y Parinacota no cuenta con un centro deportivo de alto rendimiento y, además, es una de las pocas regiones que no tiene un recinto de este tipo. Por ello, le hemos pedido al ministro del Deporte que se pronuncie al respecto, pero, a la fecha, lamentablemente no nos han dado la razón. Tenemos algunos ejemplos concretos, como un gimnasio del liceo más emblemático de Arica, el Politécnico, que desde hace cuatro años está clausurado; esas situaciones son las que no comprendemos.

Entonces, en medio de este abandono del deporte, con infraestructura deportiva inexistente o muy deficiente, aparece este proyecto que obliga a quienes tienen centros deportivos bajo su administración a que deban cederlos a organizaciones. Sin embargo, ¿quién pagará los gastos comunes de ese centro deportivo mientras los ocupen las organizaciones? ¿Quién se hará cargo de los eventuales daños?

Si bien es un proyecto que, a la hora del balance, tiene más aspectos positivos que negativos, sin duda, también tiene algunos efectos negativos que habrá que cuidar muy bien, para que no ocurran.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, este proyecto viene a dar sentido a una solicitud que hemos escuchado en terreno. ¿Cuántas personas, jóvenes y organizaciones sin fines de lucro desean practicar deporte hoy en día y requieren un espacio que, lamentablemente, no está disponible?

Actualmente, facilitar el uso de un inmueble público para la práctica de la actividad física, para realizar deporte y reunir a nuestra sociedad es muy importante.

Por eso, este proyecto tiene sentido al abordar algo tan importante en el día a día de nuestras familias, de nuestros jóvenes y de los adultos mayores.

Señor Presidente, considero que iniciativas de este tipo deben multiplicarse. Debemos ser capaces de escuchar a nuestros vecinos y vecinas, y de entender sus necesidades. A veces, las soluciones son simples, y con voluntad se pueden conseguir.

Este proyecto busca facilitar el uso de inmuebles públicos habilitados para realizar actividades físicas en favor de organizaciones sin fines de lucro, muchas de las cuales, debido a limitaciones económicas, se ven imposibilitadas de conseguir un espacio adecuado.

Apoyaré este proyecto, pero considero que aún estamos al debe.

Señor Presidente, por su intermedio hago un llamado al Ejecutivo para que avancemos en la búsqueda de soluciones prácticas que resuelvan los problemas de nuestros vecinos y vecinas, principalmente de regiones, como la Región de Antofagasta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, tenemos claro que el deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo físico y mental. Sin embargo, debemos recordar que también constituye un vehículo poderoso para transformar comunidades, ya que ha demostrado ser clave en la prevención de problemas como la delincuencia, el consumo de drogas y el aislamiento social.

En nuestra Región de Valparaíso tenemos ejemplos inspiradores, como las agrupaciones Liga Patín Carrera y Recorriendo Calles, entre otras, organizaciones sin fines de lucro que, con gran esfuerzo, llevan el deporte a la calle y a barrios vulnerables.

Estas iniciativas han logrado cambiar la vida de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, ofreciéndoles una alternativa a las conductas de riesgo y permitiéndoles soñar por un mejor futuro.

En este contexto, este proyecto de ley adquiere relevancia fundamental, pues garantiza que las organizaciones deportivas puedan acceder a infraestructura pública. Esto representa un paso más para democratizar el deporte y llevarlo a cada rincón de nuestras comunidades.

Mientras esperamos la tan anhelada materialización de un patinódromo para la Región de Valparaíso, estoy segura de que agrupaciones como las que mencioné recibirán este proyecto con mucho entusiasmo no solo porque facilita el acceso a espacios para practicar sus disciplinas, sino porque, además, refuerza el mensaje de que el deporte es un derecho y una oportunidad para todos y todas.

Debemos promover el deporte como una herramienta sólida y probada para construir comunidades más fuertes, sanas y cohesionadas. Reconozcamos su capacidad de prevenir, su capacidad de integrar y, sobre todo, su capacidad de transformar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, al igual que en la Comisión de Deportes y Recreación, apoyaremos este proyecto de ley, iniciado en moción del diputado Andrés Giordano, junto con otros parlamentarios y parlamentarias, que considero de gran importancia.

Esta iniciativa interpreta muy bien prácticamente a todos los parlamentarios, ya que busca dar un uso razonable a la infraestructura deportiva, por ejemplo, de los establecimientos educacionales.

Considero que esta situación ha experimentado algunas alteraciones y complicaciones, al menos en la Región de Atacama, con la creación de los servicios locales de educación pública (SLEP). Aunque no abordaré la discusión de fondo sobre si la educación debe estar en manos de los municipios o de los SLEP, debo señalar que, cuando la administración de los establecimientos educacionales recaía en los municipios, en la Región de Atacama era muy común que se compartiera el uso de la infraestructura con los niveles educacionales, con la comunidad, con los clubes deportivos y otras organizaciones. Sin embargo, con la creación de los SLEP se ha generado una dificultad mayor, que este proyecto busca solucionar, particularmente en aquellos lugares en que la educación está en manos de dichos servicios.

La infraestructura pública en materia deportiva, como estadios techados, canchas, multi-canchas y pistas de patinaje, debe ser utilizada de la manera más eficiente posible, siempre con el respaldo de organizaciones responsables, tal como lo plantea este proyecto de ley.

Cabe destacar que no se trata de dejar estos espacios libres para que entren y salgan, sino de establecer medidas para cuidar adecuadamente la infraestructura. Conocemos lo que muchas veces pasa.

Considero que este es un proyecto muy multiplicador, ya que fomenta tanto la cultura como el deporte, y permite el uso de esta infraestructura deportiva.

Hace algunos días estuve en una presentación de un club deportivo muy importante en la comuna de Vallenar. En esa ocasión se destacó que siempre existe una limitante en materia de disponibilidad de canchas, de recintos techados y, en general, de espacios adecuados para la práctica deportiva. Si bien las personas con recursos pueden acceder a estos espacios mediante el pago, en los sectores de menores recursos es fundamental que la infraestructura pública esté a disposición de todos y todas, especialmente de los jóvenes, pero también de los no tan jóvenes, para actividades deportivas y de índole cultural.

Por eso, considero que los autores del proyecto de ley, a saber, los diputados Andrés Giordano, Roberto Arroyo, Jorge Guzmán, Juan Santana y Cristián Tapia, y las diputadas Érika Olivera, Alejandra Placencia, Marisela Santibáñez y Daniela Serrano, dan en el clavo en una cuestión que es muy importante, es multiplicadora y democrática. Con los debidos resguardos, esta iniciativa representa una gran oportunidad para promover tanto el deporte como la cultura.

Por estas razones, votaremos a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, este es un proyecto que la bancada del Partido Liberal apoyará, ya que necesitamos más infraestructura para que nuestros jóvenes y la comunidad en general puedan practicar deportes con mayor frecuencia.

Al revisar el comparado, observé que una parte del proyecto hace referencia al uso del patrimonio del Instituto Nacional de Deportes (IND) en las regiones. Debo señalar que, en la Región de Los Lagos, desde hace bastante tiempo el IND ha mantenido sus puertas abiertas para la comunidad. La gente puede acceder gratuitamente al uso de los espacios que ofrece el Instituto; por lo tanto, en nuestra región no hay un gran problema con esta institución. No obstante, es importante mencionar que la falta de otros espacios públicos sigue siendo una preocupación, ya que la demanda por más infraestructura en otros sectores es evidente.

En este contexto, surge una opción: los establecimientos educacionales. Como se sabe, cuando estos terminan sus clases, sus gimnasios se cierran y nadie los puede usar.

En Puerto Montt nos hacen falta lugares para entrenar básquetbol, vóleibol, fútbol y otra serie de disciplinas que son relevantes. Realmente nos preocupa muchísimo la carencia de infraestructura deportiva en la Región de Los Lagos. Nos falta una cancha de básquetbol de alto rendimiento, como las existentes en Castro o en Osorno, que tienen canchas de ese nivel. En Puerto Montt, en cambio, tenemos un gimnasio que se cae a pedazos.

Por otra parte, quiero destacar algo bastante ridículo e insólito, que hace más importante este proyecto. El estadio municipal de Puerto Montt, el Chinquihue, el más bonito del mundo, no puede ser ocupado actualmente por el club Deportes Puerto Montt. Este club fue expulsado, no puede usar este recinto deportivo, y, en consecuencia, debe estar entrenando en otras canchas en barrios de la ciudad. Eso no puede ser. La casa de Deportes Puerto Montt, la casa de los delfines, es el estadio Chinquihue; por lo tanto, los problemas que

existen entre la directiva y el municipio deben ser solucionados, para que Deportes Puerto Montt pueda usar ese estadio cuando juegue en condición de local.

Por eso, es importante la discusión de este proyecto, pues puede abrir la posibilidad de que organizaciones puedan utilizar este tipo de recintos.

Como bancada, votaremos a favor este proyecto, porque necesitamos más espacio para la práctica deportiva en nuestras regiones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley que busca garantizar el uso y la disponibilidad de la infraestructura deportiva por parte de nuestras organizaciones deportivas. Es una iniciativa que, sin duda, tiene buenas intenciones, pero requiere un análisis más profundo sobre su viabilidad y efectividad.

La interpretación auténtica de ciertas normas de la ley del Deporte y de la ley de educación pública es un paso importante; sin embargo, debemos ser realistas sobre el contexto en el que nos encontramos.

Se menciona que los SLEP tendrán la obligación de facilitar el acceso a estas infraestructuras. Al respecto, me pregunto si realmente tienen la capacidad para gestionar y financiar adecuadamente estas instalaciones. Lamentablemente, la respuesta es clara: no. La realidad es que los recursos de los SLEP son limitados y, en muchas ocasiones, se ven absorbidos por otras necesidades urgentes dentro de la educación. Si destinamos estos fondos a la infraestructura deportiva, ¿qué pasará con la educación de nuestros niños y jóvenes? ¿Acaso podemos permitir que se sacrifiquen otros aspectos fundamentales de su formación?

Es crucial que entendamos que la infraestructura deportiva no puede ser un tema secundario en la agenda de los SLEP. Por eso, considero que debemos abrir la puerta a la participación activa de los privados y de las organizaciones deportivas en la gestión de estos recintos. Ellos tienen la experiencia, el compromiso y, sobre todo, la capacidad de invertir en estas instalaciones para que se mantengan en óptimas condiciones.

No podemos permitir que nuestras instalaciones deportivas se conviertan en espacios olvidados, esperando a que alguien en el ámbito gubernamental decida invertir en su mantenimiento. Necesitamos un enfoque en que las organizaciones deportivas, junto con la comunidad, asuman el rol que les corresponde y se hagan cargo de estas infraestructuras. Por lo tanto, debemos considerar la posibilidad de incorporar un marco que permita a los privados y a las organizaciones deportivas gestionar y financiar estas instalaciones. Solo así podremos garantizar que nuestros jóvenes y la comunidad en general tengan acceso a espacios adecuados para la práctica del deporte y la actividad física.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor SÁNCHEZ.- Señor Presidente, una vez más, discutimos otro proyecto de ley que incurre en el mismo error que ya se ha cometido varias veces, que es reemplazar una ley que debe ser modificatoria por una ley interpretativa.

Soy sincero: hasta el día de hoy no entiendo muy bien cuál es la intención detrás de usar los instrumentos equivocados cuando lo que corresponde es simplemente modificar la norma actual, que está entre nuestras facultades.

Quiero referirme al tema de fondo, para que nadie se forme una idea equivocada. El tema de fondo es que el Estado debe disponer de todos los medios necesarios y adecuados para promover la vida sana, el deporte, la actividad física en todos los chilenos y, especialmente, en los jóvenes.

El problema es que en los barrios más populares sus habitantes no tienen acceso a infraestructura deportiva. Qué duda cabe de que ese es un problema real, por lo que necesitamos que se genere más inversión desde el Estado, y eso es algo que interpela directamente al gobierno.

Vuelvo a lo que señalé en un comienzo: el problema es que se está usando la herramienta equivocada para intentar obtener un fin, sin duda, positivo y loable.

Este proyecto busca, a través de una interpretación extensiva, ampliar las funciones que actualmente cumple el Instituto Nacional del Deporte y poner a disposición de organizaciones deportivas, tanto inmuebles que formen parte del patrimonio del IND como de establecimientos educacionales. Esto es algo que no se puede hacer. Es otra muestra del ingenio de algunos colegas que se apartan de lo que establece la Constitución, una Constitución que, recordemos, ya ha sido refrendada por la gran mayoría de los chilenos en dos ocasiones sucesivas.

En este caso, se vulnera la iniciativa exclusiva del Presidente, excusándose en que, en realidad, esta ley en proyecto supuestamente no modifica nada, sino que interpreta el sentido y alcance de una ley que ya existe. Eso es falso.

Esta ley lo que está haciendo en realidad es modificar el sentido natural y obvio que tiene una norma.

Este proyecto de ley tiene otros aspectos críticos. Señala que dentro de la administración se entiende incorporado el aseguramiento y la disponibilidad de los recintos para organizaciones deportivas sin fines de lucro y garantiza su uso gratuito a instituciones de educación pública. Eso hoy día no está en el sentido ni el alcance natural y obvio de la norma. Dicen que es una de interpretación, pero en realidad no lo es. La interpretación que se hace de la norma excede ampliamente aquello que normalmente se entiende por administrar un recinto; implica también hacerse cargo de la conservación, de las mantenciones, dirigir el personal a cargo, coordinar su uso adecuado y tantas otras cosas. En ningún caso puede entenderse dentro del concepto de administración el aseguramiento de los recintos y que estos estén disponibles para determinados usuarios.

Además, interpreta que dentro de la función de administración el IND puede asesorar a organizaciones deportivas para concursar en la administración de estos recintos, lo cual implica tener personal a cargo y procedimientos para hacer esa labor, y eso hoy día no se hace.

También se crea una nueva función para el IND. Dice que se podrá, pero en realidad se establece como una obligación. Es un mecanismo para evadir la iniciativa exclusiva del Presidente para asignar nuevas funciones a organismos públicos.

El proyecto faculta al IND para convocar a organizaciones deportivas, municipios y corporaciones municipales del deporte para adjudicarles la administración de instalaciones deportivas, sin perjuicio de que el argumento para señalar que no se trata de una nueva facultad es que el IND podrá o no ejercerla. En caso de hacerlo, efectivamente, se le está concediendo esta atribución. En ese sentido, el mismo artículo antes comentado viene a interpretar la extensión de esta facultad, cosa que no tiene ningún sentido antes de su entrada en vigencia.

Por otra parte, se interpretan extensivamente las funciones de los SLEP. Hoy en día, los SLEP pueden celebrar convenios con municipalidades para permitir el uso compartido de los establecimientos educacionales para realizar actividades comunitarias. El proyecto interpreta la expresión “actividades comunitarias” como cualquier actividad que sea realizada por una organización deportiva sin fines de lucro, y, en virtud de esa interpretación, se faculta a los SLEP para celebrar convenios con las municipalidades para facilitar sus instalaciones a las organizaciones deportivas.

Como dije en un comienzo, este proyecto tiene buenas intenciones, como es favorecer el deporte, pero la forma de hacerlo es con un proyecto de iniciativa del gobierno. El gobierno tiene que ponerle su firma, y por eso...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta y modifica cuerpos legales que indica, para facilitar el uso de inmuebles públicos, habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo

Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro
----------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:27 horas.

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.